



CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ALMERIA

BOLETIN INFORMATIVO

Diciembre 1961



BOLETIN INFORMATIVO

DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION
DE LA PROVINCIA DE ALMEIRA

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN: MÉNDEZ NUÑEZ, 13. - TELÉFONO. 2091

4.ª EPOCA AÑO XV

PUBLICACIÓN MENSUAL

DICIEMBRE 1961

NÚMERO 183



Sumario:

	Pág.
Las Cortes Españolas	3
<i>I.— Régimen Interior</i>	
Sesión del Pleno de la Cámara	6
<i>II.— Crónicas y noticias generales</i>	
La ingenuidad y el hurto	7
La Sociedad estancada y el Mercado Común	11
España y la integración	15
Calendario Laboral para 1962	20
Índices de coste de la vida	22
<i>III.— Ferias y exposiciones</i>	
Calendario de Ferias Internacionales para 1962	25
Feria Internacional de Bruselas	26
<i>IV.— Comercio Exterior</i>	
Las relaciones comerciales hispano-peruanas	27
Las licencias de importación para países de moneda convertible son autorizadas inmediatamente	27
Libertad de distribución, circulación, precios y ventas de las mercancías liberalizadas	27
Reembolsos por exportaciones efectuadas	29
Procedimiento administrativo para la autorización de operaciones de exportación y su control	29
Exportación de uva de mesa de Almería	31
<i>V.— Legislación</i>	
Índice Legislativo	33
LEGISLACION Y COMENTARIOS	
Aplazamiento de la prohibición de utilizar sacos, fardos y otros envases de peso superior a 80 kilogramos, en favor de los fabricantes y almacenistas de abonos y fertilizantes nitrogenados	35
<i>VI.— Biblioteca</i>	
Publicaciones recibidas	37
INDICE COMERCIAL E INDUSTRIAL	39

Director:

El Secretario General de la Cámara
Oficial de Comercio.

Suscripción anual: 60 pesetas

DEPÓSITO LEGAL - AL 22-1958

A. LUQUE DEL AGUILA

EFFECTOS NAVALES

Depósito en exclusiva de
URRUZOLA, S. A.



Pinturas, esmaltes, barnices, etc.

Muelle, 2 ALMERIA Teléfono, 3271

Cerámica Santa Elena, S. A.

Fábrica de ladrillo hueco y macizo - Teja, Rasilla y piezas especiales al vacío

OFICINAS:

Aguilar Martell, 11-2.º
Teléfono, 2331
ALMERIA
(ESPAÑA)

FABRICA:

Benahadux (Almería)
Teléfono, 14
Exportador n.º 9365

BANCO DE BILBAO

MAS DE 100 AÑOS - AL
SERVICIO DE SUS CLIENTES

UNICO BANCO ESPAÑOL CON
SUCURSALES EN OTROS PAISES

BB

AUTORIZADO POR LA D.G. DE B.B. E I. CON EL N.º 3478

HOSTAL EUROPA

Recientemente inaugurado

Teléfono en todas las
habitaciones



Plaza del Carmen, 5

Teléfono, 1795

ALMERIA

Miguel Sánchez y Cñía. S. L.

EXPORTACION - IMPORTACION

TELÉFONOS:

2528 OFICINAS
2918 PARTICULAR

REYES CATÓLICOS, 13

DIRECCIÓN TELEG.
MISACA

ALMERIA
(SPAIN)

Las Cortes Españolas

La fecunda labor de las Cortes Españolas acaba de manifestarse en la jornada del veinte de este mes. Ocurre, sin embargo, que son muchos los problemas a encauzar; la mayor parte de ellos atañen a la economía del país y de su resolución depende una mejora total del nivel de vida. El nivel de vida y la vivienda son extremos interesantes para el hombre de la calle. Quien posee medios para constituir un hogar o dar buen orden al que ya posee; el que encuentra facilidades para desenvolver su existencia y la de los suyos, mira el presente y el porvenir con relativo optimismo. Y decimos con relativo optimismo porque hay otro factor en la vida de los hombres cuya importancia es principal: la salud, que se quiebra a menudo, y aún tratan de quebrarla más los sempiternos belicosos y amantes de la destrucción.

En la sesión plenaria recientemente celebrada ha resaltado la intervención del ministro de Hacienda, don Mariano Navarro Rubio. Por su extensión sólo podemos dar una breve referencia. La Prensa diaria ha publicado íntegro el magnífico discurso a que aludimos. Atribuye el ministro el superávit al fruto de una sana y expansiva economía. Habló del nuevo presupuesto, de la trascendencia social del gasto público y de otros aspectos relacionados con la política gubernamental interior y exterior. Frases interesantes del parlamento del ministro son las que transcribimos: 1.º «Los empresarios habrán de resolver problemas que reclaman toda su inteligencia y toda su decisión si es que quieren aprovechar el momento creador que ahora se les presenta propicio». 2.º «Un destino prometedor, con más horizontes económicos que nunca, con más ventajas que nunca, con más autenticidad que nunca; con más oportunidades que nunca». Si esto es cierto — si lo afirma el ministro de Hacienda — el porvenir de España está asegurado. Creemos sinceramente que combinados los factores de producción, distribución y consumo, poniendo sordina a la prodigalidad, el nivel de vida, caballo de batalla en todos los países, experimentará tal beneficio que por sí solo quedarán orillados los problemas de carácter internacional, porque, a nuestro modo de ver, el malestar, además de ser originario de factores psicológicos, lo es, principalmente, por la carestía de la vida.

Decía en una ocasión don Angel B. Sanz, que la crisis económica no la resuelve el aumento de sueldos y salarios, sino la política de precios. Mientras éstos suben en ascensor, los consumidores suben por la escalera, nunca llegarán a encontrarse. Las palabras del ministro de Hacienda son alentadoras. Transcribi

mos para nuestros lectores las pronunciadas sobre desgravaciones tributarias, factor económico importante. Dijo el señor Navarro Rubio:

«Con todos estos incrementos, el Presupuesto alcanza este año—repito— la cifra de casi 86.800 millones de pesetas, cifra que estimo podrá ser atendida con los ingresos presupuestarios, como seguidamente voy a aclarar.

Gracias a la eficacia de nuestro sistema tributario la recaudación obtenida en el presente año de 1961 sobrepasará, sin duda, los 81.000 millones de pesetas, y como normalmente los ingresos públicos vienen incrementándose cada año en una proporción de algo más del 10 por 100, no es aventurado suponer que la recaudación del año 1962 podría alcanzar, en principio, la cifra de 88.000 millones de pesetas. Con esto se sobrepasarán las previsiones establecidas para los gastos públicos, sin necesidad para ello de emitir Deuda, ni de acudir a la confección de presupuestos extraordinarios, ya que, una vez más he de resaltar que la nivelación presupuestaria que os presentamos es una nivelación absoluta y efectiva.

A la vista de esta situación, ciertamente satisfactoria, el Gobierno ha estimado oportuno continuar su política de desgravaciones tributarias, presentándose, juntamente con el presupuesto, una ley en la que las supresiones, desgravaciones y bonificaciones que se establecen en los impuestos sobre los rendimientos del trabajo personal, sobre las rentas del capital, los valores mobiliarios, el impuesto de sociedades, el impuesto general sobre el gasto, el de timbre y el de derechos reales continúan la trayectoria marcada por la ley de reforma tributaria de 1957 en el sentido de simplificar nuestro sistema fiscal, conseguir una mejor distribución de las cargas tributarias y acentuar determinadas finalidades de la política o de política económica.

En las actuales circunstancias, es indiscutible que el desarrollo económico del país es elemento cardinal, y a él deben ajustarse, por tanto, nuestras modificaciones tributarias, que han de seguir la línea señalada por las leyes relativas al fondo de previsión para inversiones; a la exención de diversos impuestos atinentes a la constitución o integración de sociedades y a las plusvalías de activos enajenados, y medidas relativas a aportación suplementaria por reservas; incremento, no justificado de patrimonios invertidos en determinados valores; inversión de capital extranjero en empresas españolas; empréstitos destinados a financiar nuevas inversiones; amortización acelerada; devoluciones de impuestos a la exportación, etc., que sumadas a las que integran el nuevo proyecto de ley presentan un cuadro más que suficiente para estimular la inversión hasta el límite que resulte aconsejable, ya que en éste, como en todos los problemas, debemos tener sentido de la medida para evitar que una excesiva protección pueda perjudicar, a la corta o a la larga, la sanidad de nuestra economía».

(De «Nueva Economía Nacional»)

ASESORAMIENTOS JURIDICOS MERCANTILES

Oficina Técnica en:

Organización y dirección de contabilidades.-Constitución, transformación, fusión y liquidación de Sociedades.-Organización de Empresas.-Contabilidad de costos.-Formación de balances.-Seguros Sociales.-Tributación.-Publicidad.

DECLARACIONES DE RENTA

Dirigida por: José Llorca Pérez y José Puertas Gómez de Mercado
Javier Sanz, n.º 1 ALMERIA

FRUTOS IBERO AFRICANOS, S. L.

= F. I. A. S. O. L. =

MARCAS REGISTRADAS:

FIASOL
ESPLENDOR
TOREADOR

TELEGRÁFICA "FIASOL"

TELÉFONO { 2992
3 LINEAS



GARCIA ALIX, 13
(APARTADO, N.º 74)

ALMERIA

BANCO CENTRAL

Alcatá, 49 y Barquillo, 2 y 4.- MADRID

Oficina Central, 300 Sucursales y 80 Agencias Urbanas en Capitales y principales plazas de España y Marruecos

Capital en Circulación..... 375.000.000 de Ptas.

Fondos en Reserva..... 740.000.000

Corresponsales en todas las plazas importantes de España y de Ex'ranjero

(Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con el núm. 2.135).

I. - REGIMEN INTERIOR

Sesión del Pleno de la Cámara

A las trece horas del día 11 del actual, se reunió el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia, bajo la Presidencia de don Antonio Oliveros Ruiz. Actuó el Secretario general accidental, don Manuel Herrera Luque.

Se procedió a dar lectura al Acta de la Sesión ordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta al Pleno de la labor de Secretaría, quedando el Pleno debidamente enterado.

Es leído oficio del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, trasladando otro de la Secretaría general Técnica del Ministerio de Comercio, mediante el que presta su aprobación a los nombramientos hechos por la Cámara de

Miembros del Pleno de la misma, a favor de don Guillermo Giménez González, don Simón Cano Crespo, don Joaquín Vazquez Vazquez y don Manuel Calderón Ruiz de Morales.

A continuación el Sr. Presidente da posesión de sus cargos a los citados señores, a los que dirige afectuosas frases de bienvenida, poniendo de relieve la satisfacción de la Cámara de contar para lo sucesivo con su valiosa colaboración. Los interesados contestan agradeciendo el honor que se les ha dispensado y ofreciéndose incondicionalmente para trabajar con todo entusiasmo en defensa de los intereses corporativos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se declaró levantada la sesión.

La SECCION DE TRANSPORTES de esta Cámara resuelve a sus abonados toda clase de consultas referentes al transporte de mercancías por ferrocarril, tasación de tulo- nes, etc., e información sobre tramitación de reclamaciones, dejes de cuentas y averías.

Informes sobre tan interesante servicio en la misma Sección.

II.—CRONICAS Y NOTICIAS GENERALES

La ingenuidad y el hurto

He procurado dar a este artículo un título que no fuera demasiado pesimista, a pesar de que voy a tratar en el mismo de un hecho bastante grave y que en la actualidad ha llegado a constituir una verdadera *calamidad nacional*: el robo en las empresas y especialmente en los almacenes y comercios detallistas.



Siempre repito que todos mis relatos se basan en *algún hecho real*, conocido directamente o a veces sugerido desde un ambiente distinto al mío habitual, pero en todo caso, cierto. En esta ocasión, por ejemplo, la idea de hablar del hurto nació de un coloquio celebrado recientemente en el CLUB DEL HOMBRE DE NEGOCIOS, que se titulaba *El Dirigente y la Empresa*. Nos reunimos unos treinta empresarios por primera vez en el pasado enero, y decidimos continuar manteniendo contactos periódicos en el mismo lugar, porque de ellos con nuestros diálogos y cambios de impresiones, podemos extraer gran número de *consecuencias prácticas*.

Uno de los asistentes dijo: «Me agradaría que en un próximo coloquio se hablara del tema de las sustracciones». Y de ahí surgió la idea de escribir el ar-

tículo que voy a desarrollar ahora. Tengo amigos que me hablan muchas veces de lo que, según parece, se ha convertido en un mal endémico en nuestra patria. Y por ello se muestran sumamente preocupados. Pienso que, desde luego, el robo existe como ha existido y existirá siempre, pero también que la ingenuidad de muchos empresarios es causa de que se produzcan estados propicios para permitir el aumento de talakra social. Todos olvidan aquel adagio de que «*la ocasión hace el ladrón*». No es raro que, si se les dan facilidades, los amigos de lo ajeno *las aprovechen*.

¿Qué conducta será recomendable, entonces? En primer lugar, disponer las cosas de manera que sean evitadas totalmente, o por lo menos disminuidas, las ocasiones. Ya Cervantes nos habla en el Quijote, como sin duda recordaréis todos los que hayais leído, del evidente peligro que supone facilitar las ocasiones adversas, poniendo el ejemplo de un caballero que se casó enamorado, pero que picado de la curiosidad de saber si su consorte le correspondía plenamente, quiso poner su amor y su fidelidad a prueba y, para ello, se valió de un amigo, a quien y a pesar de sus protestas, convenció para que mientras él se ausentaba de viaje, se instalase en su propia casa y dedicara sus afanes a cortejar a su esposa. A ésta tampoco le gustó la idea de recibir y alojar un extraño dentro del hogar, y menos durante la ausencia de su marido, pero tuvo que acceder a las pretensiones de quien, al fin y al cabo, era el que disponía. El resultado es de sobras conocido y bastante aleccionador al respecto. La mujer y el amigo se conocieron y terminaron por enamorarse uno del otro.

En nuestro caso, lo primordial será evitar las tentaciones, procurando exponer los artículos de manera que no estén al alcance de la mano del primer

descuidero que se acerque a ellos y sean, por lo tanto, *difíciles de substraer*.

El dirigente que presidirá el próximo coloquio, el cual versará sobre este punto tan interesante del robo, es propietario de una cadena de establecimientos en los que se venden mantillas, encajes, blondas, tules, etc., es decir, género que *abulta poco y vale bastante dinero*. A este respecto, me decía en nuestra última reunión; «Estoy luchando para *evitar que me roben*. He obtenido de la policía una fotografía de cada una de las mecheras profesionales, conocidas oficialmente y las tengo a la vista de la dependencia para que *todos las conozcan*, porque creo que el fallo más grande procede del propio personal, que no *vigila bastante* ni presta la debida atención a lo que pueda ocurrir. Opino que debería salir una ley aplicando un castigo a estos vendedores que *no se preocupan de evitar los robos*».

Esta última manifestación la encuentro algo fuera de lugar, porque verdaderamente, es posible que en algunas ocasiones el personal pueda ser acusado de cierta negligencia a tal aspecto, pero casi siempre la causa hay que buscarlas en la frialdad de relaciones, cuando no en el franco descontento, que media entre el empresario y sus subordinados. Lo primero que habrá de procurar es que estos últimos se hallen satisfechos con su trabajo, que reciban buen trato y un ingreso adecuado a sus necesidades y a la misión que desempeñen, que se les proporcione la sensación de que tienen la puerta abierta para ocupar mejores cargos, para ascender de categoría y de sueldo. Un empleado bien tratado agradece las posibilidades que se le ofrecen y corresponden en igual medida, poniendo entonces un mayor interés en la venta, en el *enaltecimiento de la empresa*, en el progreso de la misma... Con toda probabilidad, se multiplicará su celo de vigilancia y los hurtos desaparecerán por sí solos.

Y ya que hemos entrado en este terreno, bueno será hacer hincapié en el hecho de que debemos asegurarnos de que todo nuestro personal posea un fondo moral y un elevado *sentido de la dignidad*.

Y en lo que hace referencia a las me-

cheras, descuideros, peristas, rateros y otros granujas de parecida calaña, al leer en la prensa que alguno de ellos ha sido detenido infinidad de veces por ser un reconocido profesional del robo, se me ocurre siempre la siguiente reflexión: Si es un profesional, si se dedica habitualmente a la apropiación de lo que se pone al alcance de la mano y no es suyo ¿porqué se le deja libre? *Misterio*. ¿Es que tales delincuentes ayudan a la policía a esclarecer otros hechos más importantes? Quizás sí, pero en realidad este razonamiento, suponiendo que tenga alguna base, no acaba de convenirme del todo y creo que todo iría mejor si, una vez comprobado, mediante la reincidencia que un individuo no quiere corregirse, se procediera a encerrarle definitivamente.

He hablado de un modo muy sintetizado del hurto en los establecimientos, porque el tema es extensísimo y quiero tratar también, ahora, de las *sustracciones en las industrias, almacenes, etcétera*.

En cierta ocasión, un almacenista de piezas de aparatos de radio, al preguntarle si llevaba un control de sus existencias para saber si le robaban e intentar evitarlo, me contestó: «Si quisiera tener al día una estadística de cuanto vendo, necesitaría tres o cuatro personas dedicadas exclusivamente a llevar el control de salida de los géneros y, es posible que todavía tuviera fallos. Este personal me costaría mensualmente unas quince mil pesetas y me roban apenas cinco mil durante el mismo plazo de tiempo, de modo que salgo beneficiado en unos dos mil duros por el solo hecho de abstenerme de este riguroso control que usted me aconseja».

Considero que este caso, por tratarse de artículos muy pequeños y de mucha venta, *puede constituir una excepción*, pero en general todas las empresas deben llevar un control exacto de sus existencias. Esto lo creo imprescindible, porque aparte de que con ello se conseguirá conocer con exactitud el volumen de las apariciones que se produzcan y podrán tomarse, con conocimiento de causa, las medidas pertinentes para evitar sus reiteradas repeticiones es evidente que, tal actitud, constituirá por sí sola un freno para el futuro ladrón. En efecto, aunque a primera vista pu-

MAC ANDREWS & C.º LIMITED.

Fundada en 1770

Navieros-Consignatarios-Seguros Marítimos
AGENTES DEL LLOYD'S

Línea Regular de carga y pasaje entre Reino Unido y España

CASA MATRIZ:
Plantation House
Mincing Lane
LONDON E. C. 3

CASA CENTRAL:
P. Duque Medinaceli, 5
BARCELONA

CASA EN LIVERPOOL:
Royal Liver Building
LIVERPOOL

SUCURSAL EN ALMERIA:
Gerona, 32 - Teléfono, 4403

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

Fundado en 1.900

Institución Benéfica, bajo la protección del Estado

OFICINA CENTRAL - Generalísimo, 33
AGENCIA URBANA PESCADERIA - Calle del Muelle

Oficinas en toda la Provincia

OBRA BENEFICO SOCIAL:

- ⊙ Comedor Infantil
- ⊙ Construcción de viviendas
- ⊙ Bibliotecas públicas
- ⊙ Becas para estudios
- ⊙ Donativo a entidades benéficas
- ⊙ Premios al ahorro

LIBRETAS DE AHORRO - CUENTAS CORRIENTES - INTERCAMBIOS
CON TODA ESPAÑA - CREDITOS Y PRESTAMOS - RECAUDACION DE
SEGUROS SOCIALES - CREDITO AGRICOLA - COMPRA VENTA DE
VALORES - PRESTAMOS PIGNORATICIOS DE MONTE DE PIEDAD.



GESTORIA SORIA

de ALBERTO SORIA RAMIREZ

Tramitación rápida de toda clase de asuntos

Avda. Generalísimo, 157

ALMERIA

Teléfono, 3671

diera parecer otra cosa, un ladrón suele ser un hombre pusilánime, corto de alcances y con miedo para enfrentarse con una situación difícil. Si no fuera así sabría que aquellos ingresos extra que que se procura por tan tortuosos caminos, pueden llegar de manera legal, por el trabajo, poniendo a contribución su esfuerzo personal. Cuando recurre al robo — y en este caso hablamos del pequeño hurto, realizado de manera continua, casi podría decirse que vergonzosamente, pero sumando al cabo de cierto tiempo cantidades que pueden llegar a ser fabulosas — cuando se recurre al robo, repetimos, es muchas veces siguiendo la ley del mínimo esfuerzo a muchos les resulta más sencillo coger que pedir. Dificultemos sus posibilidades de utilizar tal elección y conseguiremos resultados asombrosos. Y aquí volvemos repetir aquello de las ocasiones, pues el mismo hombre puede ser una persona honorable o convertirse en ratero según la ocasión que se le presente y, si todo está controlado, la ocasión puede decirse que será nula.

Yo parto del principio de que nuestro subconsciente actúa como *vergüenza* que muy contadas veces nos guiará por el camino recto. Ahora bien, por nuestra educación, por nuestra cultura y por nuestros principios le solemos parar los pies, pero puede llegar un momento de tentación y de debilidad y ocurre, entonces, que el mismo hombre que *ha sido muchos años honrado a carta cabal* se pierde para toda la vida.

Durante largo tiempo — y valga esto de ejemplo — tuve un empleado que en todos los conceptos era lo que se llama un *mirlo blanco*: trabajador adicto a la empresa, correcto, no tenía otra preocupación, a lo que parecía, que su trabajo. Pero cuando ya llevaba cerca de quince años a mi lado, empecé a darme cuenta de que había cambiado, que no sentía por la casa el mismo afecto que antes. Esto me puso sobre aviso, hice indagaciones acerca de su vida privada y pude comprobar que, con los ingresos que tenía no le era posible sostener el tren de vida a que se había habituado.

Le llamé entonces a mi despacho, le acosé a preguntas sobre la cuantía de sus gastos particulares y, si bien al principio intentó ocultarme muchas cosas, como yo había tomado ya la precaución

de llamar a su esposa, hice con ellos una especie de careo, surgieron las contradicciones y al fin *terminó confesando que me sustrata dinero*. Si yo hubiese sido descuidado e ingenuo, aquella situación hubiese podido durar mucho tiempo, pero procuró recordar siempre que una de las principales misiones de un patrono o empresario es *conocer y vigilar su personal*.

Tengo amigos que incluso dejaron sus actividades y razonaron tal actitud con estas o parecidas palabras: «No quiero tener más personas a mis órdenes, estoy cansado de verme rodeado de gente poco escrupulosa». Como he dicho al principio de este artículo, el robo es una de nuestras calamidades nacionales, pero no nos podemos pasar de la raya al enjuiciar este hecho, porque si bien es cierto que muchos hombres caen en el pecado con suma facilidad, hay todavía un mayor número de personas que poseen un *alto concepto de su dignidad*, y estos son los que valen. A nosotros nos toca localizar a los otros, a los débiles que sólo esperan que se les presente la *oportunidad propicia* para apoderarse de lo que puedan, eliminarlos inmediatamente de nuestra plantilla y, cuando lo hayamos conseguido, debemos decir, como directores de empresa: «El que se va no cuenta, *cuenta el que se queda*». Aconsejo a todos que procuren adaptarse a esta norma, porque si pensásemos continuamente que todos se hallan dispuestos a robarnos, que no existe el empleado verdaderamente honrado, *nuestra vida se haría imposible*,

Por el contrario, tenemos que pensar que mientras no demuestre lo contrario, todo hombre es honrado y digno. Ello no obsta para que pudiera explicar una infinidad de hurtos que he sido víctima durante mis cuarenta años de director, por lo que he procurado *tomar mis precauciones* y muy a menudo se habla a todo el personal de mis empresas de las consecuencias que puede traer la indebida apropiación de cualquier objeto o cantidad, habiendo llegado a crear una atmósfera, un *clima de dignidad personal* que hace que muchos individuos se digan: «¿Vale la pena marcharse?» Y se abstienen de hacer caso de malos pensamientos, y si es que los tienen. Y en consecuencia *se apartan*

de la tentación por miedo a esa mancha que —les digo yo— que no existe lejía ni detergente que sea capaz de borrar, porque el peor censor se encuentra siempre en uno mismo, en la propia conciencia que se encargará de recordar constantemente la mala acción efectuada, dejando aparte el hecho de que, una vez conocida, puede ceñirse para el futuro muchos caminos y mucha puerta. Y entonces, por grande que sea el arrepentimiento, no habrá forma de volver el tiempo hacia atrás.

Esta política ha dado muy buenos resultados. Antes, y durante largo tiempo, desaparecían el jabón y las toallas de los lavabos e incluso, llegaron a sustraerse prendas de los vestuarios del personal, pero estas irregularidades han desaparecido por completo, porque repito que a fuerza de recordar y tratar de los peligros a que se expone quien sea atrapado realizando un acto de tal naturaleza, todos se han ido formando otra mentalidad.

Por esta experiencia mía puedo decir, amigos empresarios, en muchas ocasiones, somos nosotros bastante culpables de esta plaga que nos amenaza, porque no le hemos atribuido la importancia que tiene en realidad. Infinidad de veces hemos pasado por alto hechos que merecían castigo para evitarnos molestias, no hemos perseguido, al culpable de muchos delitos, ni los hemos sacado, en fin, de ingenuidad. Algunos confiesan: «Ya cuento con

que a final de año, habrá un renglón de pérdidas por sustracciones», y no hacen nada para evitarlo. Otros han encontrado al ladrón y han procurado quitárselo de encima, tomando al pie de la letra aquel adagio que dice «a enemigo que huye puente de plata», pero no han puesto el caso en conocimiento de las autoridades para evitarse engorros y pérdidas de tiempo. También a veces han tenido miedo de posibles represalias y, finalmente, porqué no decirlo, en ocasiones no se ha podido proceder con la energía debida por el hecho de que para exigir a los demás ética, honradez y buena conducta, ha de ser uno mismo quien debe empezar por dar buen ejemplo. Si este falla, no se pueden tener muchos remilgos con la actuación de los demás.

Terminaré resumiendo cuanto he tratado en las líneas precedentes, deseando muy vivamente que mis palabras hallen eco en vosotros. Por esto repito, amigos empresarios:

¡No seáis ingenuos!

¡Apartad las tentaciones, dificultando la ocasión de su presencia!

¡Conoced y estudiad a vuestro personal!

¡Inculcad en sus mentes el desprecio que toda persona honrada ha de sentir hacia quien se desvía de la ley!

F. Estrada Saladich

Director de Empresa y autor de la «Biblioteca de Iniciativas Comerciales».

La sociedad estancada y el Mercado Común

El comienzo de las negociaciones entre la Gran Bretaña y la C. E. E., tiene una significación que rebasa la importancia nacional que desde el punto de vista británico tiene. El hecho que concede una especial significación a las negociaciones es la imposibilidad práctica, que el caso británico no hace más que confirmar, de superar el dilema que todas las economías nacionales tienen planteado: o bien se planifica conscientemente el proceso económico a largo plazo, o es necesario entregar las riendas de la economía a la férrea dirección de la mano invisible que, según Adam

Smith, dirige las fuerzas del mercado. No sabemos si el Estado benefactor y las nacionalizaciones laboristas habrían conducido a la Gran Bretaña, por el «camino de la servidumbre», a la abundancia. Es evidente que no hay ninguna razón —aparte de las que se explican en los cursos de Sociología del Conocimiento— para identificar el «camino de la servidumbre» con la degradación y el estancamiento económico del «camino del tabaco». Ahora bien, de lo que no cabe duda es que el intento de los conservadores de mantener, por motivos políticos —la mayoría absoluta del elec-

torado son asalariados—el Estado benefactor de los laboristas, prescindiendo de la planificación a largo plazo, ha conducido a la Gran Bretaña a la situación que en un reciente libro, Michael Shanks, editorialista de cuestiones industriales del *Financial Times*, caracteriza como la «Sociedad estancada»(1).

Al llegar los conservadores al poder, parecía que la «planificación» mediante las exhortaciones de los «sabios» — los diversos Comités sobre salarios y precios — y el «realismo» de Macmillan produciría maravillas. Eran los tiempos en que la prensa conservadora llamaba al primer ministro «el maravilloso Mac», pero la ilusión pasó pronto y la realidad es que desde 1955 la economía británica está estancada.

Desde 1950 la economía británica se desarrolla a una tasa de crecimiento que apenas alcanza el 2 por 100 al año. Dejando aparte los casos de la U.R.S.S. y el Japón, con tasas de crecimiento elevadísimas, y a la madura sociedad opulenta de los Estados Unidos, que alcanza una tasa de desarrollo del 3 por 100, la realidad es que la economía británica tiene — si se exceptúa Bélgica — la tasa de desarrollo más baja entre todas las sociedades industriales de Europa. La situación es evidente si la comparamos con los países de la C. E. E.: la tasa de crecimiento francesa es del 4,3 por 100; la de Holanda, 4,5; la de Italia, 5,5 y 7,4 por 100 la de Alemania Occidental.

Pero esto no es todo, ya que al bajo ritmo de crecimiento hay que añadir la lenta deterioración de la posición británica en el comercio mundial. Hecho tanto más grave si tenemos en consideración el preponderante papel del comercio exterior en el equilibrio económico de la Gran Bretaña: En 1950, las exportaciones de productos manufacturados del Reino Unido representaban el 25 por 100 de las exportaciones mundiales; en 1955 la proporción había bajado el 20 por 100, y en la actualidad sólo representan el 16 por 100.

Estos dos datos — baja tasa del crecimiento y empeoramiento de la posición comercial —, y en particular el último, explican claramente la reciente decisión británica de comenzar negociaciones con la C. E. E.

(1) Michael Shanks, *The Stagnant Society* A Penguin Special London, 1961.

Respecto a las causas de la presente situación, las explicaciones son múltiples. Como cualquier lector atento de la prensa y los semanarios británicos sabe bien, los diversos intereses en pugna se acusan unos a otros de la situación. Independientemente de que los culpables de la situación sean los industriales, que con sus prácticas monopolistas paralizan la competencia y mantienen precios artificialmente elevados para los productos industriales básicos, que inciden en los precios de las exportaciones británicas, o las presiones sindicales que, al aumentar los salarios por encima de lo que permiten los aumentos de la productividad, aumentan los costes, la realidad es que para el caso que estamos tratando carece de importancia.

El hecho es que en la Gran Bretaña se ha desarrollado una moral de *rentier* que afecta a todas las capas de la sociedad británica, y esta situación es incompatible con el difícil equilibrio de la economía británica.

El origen de la situación no es solamente económico, como pone claramente de manifiesto el citado libro de Shanks, ya que la rígida estructura social, con sus profundas diferencias de clases — aunque disimuladas por un nivel de vida relativamente homogéneo —, es también responsable. Pero la verdadera razón es política y está relacionada con la renuncia expresa, que por motivos ideológicos y sin tener en cuenta la situación real del país, hicieron los conservadores a la planificación del proceso de desarrollo de la economía británica.

Si al hacerse cargo del poder los conservadores hubiesen actuado movidos por el empirismo británico y no por motivos ideológicos — muy «continentales» —, tal vez la Gran Bretaña no se encontraría hoy en la necesidad de renunciar a toda prisa la integración en la C. E. E. y de entregar las riendas de su economía a la célebre mano invisible.

En realidad, la planificación de la economía a largo plazo es una alternativa al neoliberalismo imperante, cuando hay tiempo para que la planificación dé resultados. Cuando por los motivos que sean — indudablemente, porque se ha perdido el tiempo —, no hay posibilidad de esperar, la alternativa desaparece, y

BAZAR ALMERIA

Discos normales y microsurdos de las
mejores marcas

Lavadoras; Tocabiscos y los mejores
Receptores

Generalsimo, 29 Tel. 1797

Tiendas, 31 Tel. 2492

Ricardos, 1

OFICINA: Rostrico, n.º 1 - Tel. 1688



HIJOS de
Ignacio Ruiz Ortega
S.R.C.
COMERCIANTE
EXPORTADOR

COLONIALES, ALCOHOL Y VINOS AL POR MAYOR, FABRICA DE AGUARDIENTES
ADEREZADORES DE ACEITUNAS
DEPOSITARIOS DE COCA-COLA Y DE CERVEZA "EL AGUILA"
ALMERIA

DIREC. { JUAN LIROLA, 4 Y 7
TELEGRAMAS: HINO

TELF. { OFICINAS, 2844 Y 3159
BODEGAS, 1997

sólo queda el neoliberalismo, es decir, desarrollarse «a la *libérale*». Esto no excluye totalmente la planificación, pero sí cambia el sentido de ésta, como luego veremos, ya que la aceptación del neoliberalismo a escala regional es compatible, y en cierta forma complementaria, con cierto grado de planificación nacional.

Muchas veces se pretende ver cierta oposición entre los planes de desarrollo y la integración en zonas económicas donde rige el sistema neoliberal de nuestra época, como es el caso de la C. E. E. En realidad, tal oposición no existe.

El neoliberalismo imperante en la C. E. E. puede considerarse como una versión atenuada del esquema liberal puro del tipo Rueff, que, a través del mecanismo de los precios, la acción mecánica de la balanza de pagos y, finalmente, pero no el menos importante, el regulador jurídico, es decir, el «coco» de la quiebra, impone un orden estricto al sistema económico.

El neoliberalismo europeo, al aceptar el control del mercado, acepta un orden estricto de la vida económica, y que, por tanto, la disputa entre planificadores y liberales no es una disputa entre el orden y la anarquía en la vida económica. La disputa, en última instancia, se centra en la eficacia relativa, económica y social de los dos sistemas. Ahora bien, cuando el marco institucional y político es poco favorable a la planificación consciente de la economía —o cuando no hay tiempo que perder—, es evidente que la disputa en torno a la eficacia de los dos sistemas carece de significación y la alternativa real que se presenta es entre el estancamiento y la aceptación de los instrumentos de desarrollo liberales.

Además, como decíamos anteriormente, en cierto sentido, la integración en la zona de vigencia neoliberal es compatible, como los ejemplos francés y holandés muestran, con cierto tipo de planificación de economía. En este caso el plan no es autónomo, naturalmente, ya que tiene que tomar en consideración los efectos de la integración. Los objetivos del plan tienen que ser aquellos que permitan una mejor situación de la economía nacional en el marco más amplio de la C. E. E. De esta forma es

posible que el plan sea menos ambicioso, pero, indudablemente, será también más realista. Hay quien ha dicho que incluso los planes quinquenales soviéticos dependen en buena parte de los datos objetivos que proporciona el mercado mundial. Independientemente de que esto sea o no cierto, es indudable que el mercado mundial, y en particular el europeo, juega un importante papel en la planificación yugoslava. Por tanto, con mayor razón puede demostrarse considerando el caso francés y holandés, que la planificación es complementaria de la integración.

Lo que realmente no es alternativa a la integración es un plan de desarrollo que sea irrealizable en el marco institucional existente. En este sentido, el realismo británico ha visto claramente que no puede existir desarrollo sin integración, a no ser que se realicen cambios radicales, económicos, sociales y políticos, en el marco institucional británico. Es natural, por tanto, que estos cambios radicales no atraigan a la oligarquía *tory* que dirige el Establecimiento. La alternativa, por tanto, es desarrollarse «a la *libérale*»; tanto más sí, como antes decíamos, la integración en el bloque neoliberal no excluye cierto tipo de planificación.

En esta dirección hay que ver el hecho que mientras la Gran Bretaña negocia su entrada en la C. E. E., se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Económico. No se trata, naturalmente, de crear una posible alternativa a la integración, en vistas de un posible fracaso de la negociación, sino que es un plan en las líneas del Plan Francés. En realidad, otra cosa no es posible, ya que, como Thomas Balogh ha demostrado, intentar salir del estancamiento actual con un plan típico de desarrollo autónomo, implicaría aumentar la inversión desde el 16 por 100 actual a un 27 por 100 de la renta nacional. Este tipo de inversión significaría un descenso brutal de los salarios reales y, naturalmente, es irrealizable dentro de la estructura democrática británica, donde la mayoría absoluta del electorado —como ya hemos dicho— está formada por asalariados.

La integración en la C. E. E., naturalmente, implicará ciertos sacrificios, pero éstos serán tal vez menores, y cualquiera que sean éstos, no compromete-

rán directamente al partido conservador, ya que los sacrificios serán el resultado de las fuerzas «naturales» del mercado. Además, habrá compensaciones como resultado de la integración.

Es indudable que la amenaza real de aniquilamiento, al entrar en competencia con el dinamismo agresivo del Mercado Común, obligará a los empresarios más dinámicos a una política activa. Indudablemente, la industria británica se verá forzada a ser más eficiente si tiene que hacer frente a la competencia alemana y de otros países europeos, y al dejar de estar artificialmente protegida. Por otra parte, la entrada en la C. E. E. ofrecerá a la industria británica nuevas posibilidades al entrar en un mercado en expansión, que, además, es mayor. La ampliación del mercado permitirá que la industria opere de forma más eficiente, ya que el progreso técnico, al favorecer la ampliación de la escala de producción, necesariamente lleva consigo la necesidad de tener mercados más amplios. Al aumentar la dimensión de la empresa, es evidente que éstas mejoran desde el punto de vista

financiero, y esto se manifiesta en una mayoreficacia al permitir dedicar mayores recursos a la investigación de mercados y a mayores campañas de propaganda, necesarias en un mundo oligopolista.

Es evidente de todo lo anterior que para la Gran Bretaña la entrada en la C. E. E., por una parte, forzará a la industria británica a concentrar sus esfuerzos en aquellos campos en que la industria británica se encuentra en mejor posición para competir. Además, la entrada en la C. E. E., al permitir, como resultado de la ampliación del mercado, una mayor escala de producción, permitirá una mayor eficacia.

El quedarse fuera soñando con vigorizar la economía con planes a escala nacional, que pedirían un excesivo sacrificio al país, y el pretender, como se ha hecho hasta ahora, vigorizar la economía mediante una mayor cooperación con la Mancomunidad británica, sería optar por una posición de inferioridad creciente que haría cada vez más difícil la solución.

(De «España Económica»)

España y la Integración

Comentarios de la conferencia del señor Ullastres en Barcelona

La primera reflexión que surge al considerar el reciente discurso del señor Ullastres es, por una parte, el realismo de considerar el proceso de integración europea como un hecho irreversible. Junto con esto, es evidente el estrecho margen de maniobra que la realidad permite al ministro de Comercio.

La aceptación de la integración como un hecho irreversible y, por consiguiente, la necesidad de la economía española de prepararse a dicha integración, ha sido un motivo constante en los discursos del ministro, no sólo en los discursos importantes como el que comentamos en el pronunciado en Bilbao este verano, sino, prácticamente, en todas las ocasiones en las que el señor Ullastres se ponía en contacto con los empresarios. A título de ejemplo, citaremos las palabras del señor Ullastres

pronunciadas en San Sebastián cuando, con motivo de la reunión con los industriales de la operación «M-1», exhortó a éstos a mejorar y ampliar sus instalaciones para irse poniendo en línea para cuando llegue el día de la integración, palabras que ratifica al día siguiente, al inaugurar una factoría embotelladora de vinos en Areta-Llodio (Alava), cuando afirmó que es necesario «hacer nuestros productos aptos para competir en los mercados, ante las futuras perspectivas de integración, ya que, *cualquiera que sea el proceso de integración* (1), será siempre requisito fundamental la capacidad técnica y comercial de competencia».

La voluntad de integración está clara, aunque no hay que olvidar en ningún

(1) La bastardilla es nuestra.

momento la frase que, por nuestra cuenta, presentamos en bastardilla. Ahora bien, junto con esta clara voluntad, hay en los discursos del ministro de Comercio una cierta ambigüedad, y esto nos lleva a nuestra segunda afirmación respecto al estrecho margen de maniobra que los hechos permiten. En una palabra, vamos a considerar si es posible que la aparente ambigüedad de los discursos sea solamente el resultado de los hechos. Nosotros creemos sinceramente que son los hechos los que hacen que algunas personas interesadas consideren ambiguos unos discursos que marcan una línea de acción clara y tal vez la única posible en la presente situación española.

La realidad es que toda la actuación del señor Ullastres está determinada por dos parámetros políticos: por un lado tenemos el texto concreto del Tratado de Roma, y por otro, las palabras del Jefe del Estado al referirse a la integración económica europea en su discurso ante el Consejo Nacional reunido en Burgos en octubre pasado.

Partiendo de una situación que le es dada, creemos que la política seguida por el señor Ullastres es clara y realista; el realismo tal vez sea forzado, pero en un país como el nuestro, donde el grado de alienación es grande, hay que destacar el planteamiento realista y empírico de la política del ministro de Comercio. Naturalmente, esto no presupone ninguna afirmación sobre los resultados, pero que el planteamiento es realista, se puede ver claramente si consideramos los viajes y los discursos del señor Ullastres en los últimos tiempos.

Un poco de historia

Terminados los problemas más apremiantes planteados por el Programa de Estabilización, y tomadas las primeras medidas tendentes a conseguir la reactivación, se plantea como problema fundamental el proceso de integración, y en el planteamiento dicho proceso es natural que el mayor peso caiga sobre el ministro de Comercio.

El viaje a América

Tal vez por motivos sentimentales más que por otra cosa, el primer paso es el viaje a América. Al marchar el ministro, ya sabía que nuestras exportaciones apenas representaban el 10 por

100 del total, y, naturalmente, conocía muy bien que, como ha dicho en sus declaraciones a la Prensa en Barcelona, las posibilidades de incrementar nuestro comercio con Iberoamérica son muy limitadas, tanto más si consideramos los países con los cuales tenemos que competir. En realidad, el señor Ullastres fué a Iberoamérica movido por la preocupación española y de los países hispanoamericanos respecto a los problemas que la integración europea planteaba, como lo reconoció de forma explícita el comunicado final conjunto resultante de las conversaciones del señor Ullastres con el Gobierno brasileño.

Dentro de esta preocupación, creemos que el verdadero objetivo — aparte de otros importantes, pero para el caso de la integración, irrelevantes — era intentar formar un frente común para las negociaciones que tenían que llevarse a cabo con el G. A. T. T., la C. E. E. o tal vez con la Z. E. L. C.

Pronto resultó evidente que la estructura de nuestro comercio bilateral con Iberoamérica nos forzaba a adquirir productos tales como el café y el tabaco altamente protegidos en España como en los otros países de la C. E. E., y que, por lo tanto, como ha dicho el señor Ullastres en Barcelona, no podemos formar un frente común con los países subdesarrollados de Iberoamérica, ya que en realidad nuestros intereses coinciden con los de los países desarrollados en todos los temas de carácter agrícola. Esta afirmación es importante, ya que despeja el campo de acción de las ilusiones de alguno de los colaboradores del señor Larranz.

Nos imaginamos que al regreso de América, el realismo del señor Ullastres había eliminado una de sus incógnitas, y como hombre realista y empírico que dice que «voy exponiendo la situación tal como la veo», lo primero que hace al regreso de Iberoamérica es exponer la situación aprovechando la ocasión de la inauguración de la Feria de Muestras de Bilbao.

El discurso de Bilbao

En este discurso, explícitamente, los temas fundamentales son tres: implícitamente, al tratar de las «posibilidades de exportar sin el mercado común», se piensa en otro tema. Los temas explícitos son la reactivación, el desarrollo

Minas de Gádor, S.A.

CARBONATO DE CAL - TIERRAS DECOLORANTES

BENTONITAS

EXPLOTACIONES MINERAS; ALMERIA, MALAGA, ETC.

OFICINAS CENTRALES:

SERRANO, 7
MADRID

FÁBRICA:

ALMERIA
APARTADO. 85

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá, 14
MADRID

Capital Desembolsado y Reservas... 2.636.323.066'97 ptas.

503 Dependencias en España y Africa
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERO
Cedaceros, 4 Madrid

SUCURSAL DE ALMERIA: Generalísimo, 64 - Teléfono, 3983 (3 líneas)

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales
Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados
con el comercio exterior.

Servicio Nacional del Trigo
Libretas de Ahorro

SUCURSALES EN LA PROVINCIA: Berja, Cuevas de Almanzora, Huércal-Overa y Vera

económico y la integración. El tema implícito es la posibilidad de negociar en el G. A. T. T.

De los temas explícitos sólo trataremos del tema de la integración, ya que en realidad sólo nos estamos ocupando en este editorial de ese tema concreto. Tampoco nos referiremos al tema del G. A. T. T., del que hablaremos de pasada al referirnos al último discurso del señor Ullastres (por otra parte, puede verse la opinión de esta Revista en nuestro editorial del 18 de noviembre de 1961: «El G. A. T. T., la integración y el desarrollo»).

Al tratar de la integración empieza reconociendo que la solicitud de la Gran Bretaña para entablar negociaciones con la C. E. E. ha creado cierto clima de ansiedad y nerviosismo, y con la honestidad que le caracteriza, dice que «hemos perdido quizá una cierta capacidad negociadora, una cierta facilidad maniobrera que antes teníamos para dirigirnos a uno u otro de los grupos». Es decir, que la entrada de la Gran Bretaña en la C. E. E. significa la desaparición de la Z. E. L. C.; una nueva incógnita ha sido eliminada por los hechos.

Se examinan entonces las dificultades que presenta la integración con la C. E. E., aparte de las numerosas dificultades que para un país subdesarrollado presenta un proceso de integración, cosa que el señor Ullastres analiza con claridad; la dificultad básica es la existencia de los parámetros políticos de los que hablamos al principio. «El Mercado Común —nos dice el señor Ullastres— pretende implícita o explícitamente ser una formación política a la larga. En este sentido, nosotros, hoy por hoy, no nos sentimos inclinados a participar en él, por muchas razones».

Más adelante se apunta ya la idea de un método que, teniendo en cuenta la realidad española y europea, pueda ser un *instrumento* de integración. En realidad, se trata de concretizar la afirmación del señor Ullastres que anteriormente presentamos en bastardillas Después de afirmar que por ahora no podemos integrarnos como miembros y que tal vez quedan existir dificultades de conseguir una asociación como la conseguida recientemente por Grecia, apunta la posibilidad de que se pueda llegar a «una unión aduanera, con matices de

zona de libre cambio o sin ellos, una rebaja progresiva de aranceles interiores y un acoplamiento de nuestro arancel al del Mercado Común frente a terceros» (2).

Después de este recorrido, un poco largo, y en el que deliberadamente hemos prescindido del viaje a Ginebra del señor Ullastres para asistir como observador a la reunión ministerial del G. A. T. T., por ser tratado en forma explícita y amplia por el ministro en la conferencia de Barcelona, creemos que es evidente que las intenciones y las ideas del ministro de Comercio son coherentes y que no hay por su parte ninguna ambigüedad, y que si esta afirmación es cierta, los que no ven claro será por razones de índole privada que les impide ver lo que está claro.

Por si quedase alguna duda, antes de pasar a tratar del discurso de Barcelona daremos un resumen —tomado de I. C. E.— de la parte relacionada con la integración del discurso pronunciado en Barcelona por el Director General del I. E. M. E. el pasado 11 de noviembre. Hablando de la integración, el señor López-Bravo nos dice que en «el pasado año, un 40 por 100 de nuestras exportaciones se destinaron al Mercado Común Europeo, y, aproximadamente, un 30 por 100, a los países de la Z. E. L. C. Si se produce el ingreso en dicho Mercado del Reino Unido y varios países más de la Zona de Libre Comercio, como es de prever, un 70 por 100 de nuestros mercados estarán unidos y protegidos por un arancel exterior común (3). ¿Puede alguien adoptar una postura distinta a la de actuar como si nuestra integración fuera ciertamente a producirse?» (4).

No es aventurado suponer que estas palabras de persona tan autorizada como el señor López-Bravo son oportunas y sirven para preparar a la opinión pública para la conferencia que un mes más tarde pronunciará el ministro de Comercio.

La conferencia de Barcelona

En la primera parte de la conferencia aparece clara la dualidad de Sr. Ullastres, que, como todos sabemos, además

(2) La bastardilla es nuestra.

(3) Que nos perjudica. (Nota de la Revista).

(4) La bastardilla es nuestra.

de ministro de Comercio, ha ocupado una cátedra de Economía. Pero desde el primer momento hay una afirmación de tipo político clara. El señor Ullastres dice: «Cuando hablo de integración, lo que quiero decir exactamente es rebajas arancelarias mutuas, entrada en zonas de libre cambio o de mercados comunes *pura y simplemente, desde el punto de vista arancelario*» (5). En el texto taquigráfico de la conferencia, tal como aparece en *La Vanguardia* del día 14, se utiliza constantemente la palabra «integración». Por las razones que sean, en el texto aparecido en *Pueblo* del mismo día y en *A B C* del día 15 aparece la palabra «interción». Independientemente de la posibilidad de errores tipográficos, podría pensarse que junto al *status* del país miembro y de país asociado, parece que se apunta la idea de una tercera posibilidad. Junto a la integración y a la asociación, puede pensarse en la posibilidad de la «interción». Si el término «interción» es un error tipográfico, estas últimas consideraciones sobran. Ahora bien, el señor Ullastres, si ha usado el término «interción», de acuerdo con la semántica, tiene perfectamente derecho a utilizarlo, ya que la ha definido sin equívocos, pues todo parece indicar que se utiliza el término *interción* como un tipo de unión que se realiza «*pura y simplemente desde el punto de vista arancelario*» (6).

Pasa después el ministro de Comercio a indicarnos el uso que piensa hacer del instrumento arancelario en sus diversas modalidades, tanto respecto al mercado exterior como respecto al interior. Es de destacar la afirmación de que se utilizarán «los derechos transitorios» y la «admisión temporal», como un instrumento «para romper determinadas situaciones monopolísticas». Sin duda, el economista pensaba en Haberler, quien afirma, con razón, que el instrumento arancelario es el mejor método — y tal vez el único efectivo — para luchar contra el grado de monopolio. Las leyes contra los monopolios, en realidad, sólo son un buen instrumento para aumentar las ganancias de los abogados de las empresas monopolísticas, aparte, claro está, del delicioso espectáculo de los «torneos» de oratoria jurídica.

(5) La bastardilla es nuestra.

(6) Idem.

Una vez nos ha indicado los instrumentos que piensa utilizar; el economista, que indudablemente ha leído el libro de Neumann y Morgenstern (7), implícitamente nos dice que tratará de maximizar los beneficios del país y, en última instancia, minimizar las pérdidas. Desgraciadamente, no sabemos si en nuestras relaciones exteriores nos encontramos en una situación de *non-zero-sum games* o, por el contrario, nuestro caso se refiere a una situación donde rigen los *zero-sum games*.

En la segunda parte de la conferencia, el ministro trata los temas concretos del proceso de integración. Al hablar del G. A. T. T. llega a la conclusión de que éste «no es quizá un instrumento adecuado», y se pregunta: «¿Cuál será entonces el camino?... Eliminando todo lo que hay que eliminar, al final nos quedamos con una cosa que constituye nuestro problema: las exportaciones agrícolas españolas al Mercado Común».

Después de considerar los problemas de nuestras exportaciones, el ministro da seguridades de que, a corto plazo no se bajarán los aranceles, pero de forma clara indica a los empresarios que tienen que prepararse con tiempo y desde ahora a la integración, ya que la integración, en el sentido indicado anteriormente, será un hecho. «Si de algo pueden ustedes estar seguros — dijo el señor Ullastres — es de que a la larga la rebaja de aranceles parece inevitable si el mundo sigue por los caminos que sigue y el mundo occidental parece que no tiene más remedio que seguir». La ambigüedad en lo de «a la larga» desaparece cuando tenemos en cuenta la respuesta que el ministro dió a un periodista que le preguntó sobre esta cuestión, cuando indicó que puede tomarse como índice los plazos de integración dados a Grecia para su ingreso en el Mercado Común. Para terminar, afirma en la conferencia que cree haber descubierto los objetivos de ésta si ha dado a los empresarios «tranquilidad a corto plazo e intranquilidad a largo plazo».

Nuestra reacción a la conferencia es favorable, porque creemos haber demostrado que la intención, los objetivos y los medios son coherentes como planteamiento de una política. Sólo estamos en total desacuerdo con la afir-

(7) John von Neumann y Oscar Morgenstern: *Theory of games and economic behavior*,

mación de que el nivel de los aranceles tendrán que ser altos, porque el empresario español «no tiene el sentido económico tan desarrollado como el extranjero». Esta afirmación es, pura y simplemente, la base de las metafísicas afirmaciones de la tesis de Weber y Tawney, o tal vez el resbaladizo terreno de la «personalidad básica» de Kardiner. Creemos sinceramente que el Sr. Ullastres debería verificar en el terreno de los hechos esta afirmación. Seguramente, en Italia se decían cosas parecidas antes de las grandes decisiones que se tomaron, después de la guerra, en el campo de la política económica; fué después

de estas decisiones cuando surgieron los Mateis italianos.

Resumen

Después de este largo análisis, hemos llegado a la conclusión de que la política del ministro de Comercio es, dadas las circunstancias, coherente, lógica y realista. Respecto a los resultados, dependerán en parte de nuestros empresarios y en parte de lo que hagan «los otros», es decir, ese grupo de países a los que se dirigen el 70 por 100 de nuestras exportaciones.

De «España Económica»

Calendario Laboral para 1962

La Delegación Provincial de Trabajo de Almería, en uso de las facultades que le confiere la Ley de 13 de julio de 1940 sobre Descanso Dominical y demás dis-

posiciones vigentes, ha confeccionado el siguiente Calendario Laboral para el año 1962, con vigencia en toda la provincia:

FESTIVIDADES

1 de Enero	Circuncisión del Señor	Norecuperable
6 de Enero	Epifanía	Recuperable
19 de Marzo	San José	Recuperable
19 de Abril	Jueves Santo (desde las 2 de la tarde)	Recuperable
20 de Abril	Viernes Santo	Norecuperable
1 de Mayo	San José Artesano	Recuperable
31 de Mayo	Ascensión del Señor	Norecuperable
21 de Junio	Corpus Christi	Norecuperable
29 de Junio	San Pedro y San Pablo	Recuperable
18 de Julio	Exaltación del Trabajo (F. Nacional)	Norecuperable
25 de Julio	Santiago Apóstol	Recuperable
15 de Agosto	Asunción de la Santísima Virgen	Norecuperable
12 de octubre	Día de la Hispanidad (F. Nacional)	Recuperable
1 de Noviembre	Todos los Santos	Norecuperable
8 de Diciembre	Inmaculada Concepción	Recuperable
25 de Diciembre	Natividad del Señor	Norecuperable

OBSERVACIONES

1.ª Fiestas Locales en Almería (Capital): Están autorizadas, excepcionalmente, y con el carácter de abonables y recuperables las siguientes:

15 de Mayo. San Indalecio, Patrono de la Ciudad.

26 de Diciembre. Reconquista de Almería.

La semana comprendida entre los días 20 al 26 de agosto, en que se celebra la tradicional Feria y Fiestas en honor de la Santísima Virgen del Mar, Patrona de Almería, la jornada de trabajo en la Capital, será intensiva de seis horas de duración.

2.ª Fiestas Grémiales Generales: Están reconocidas oficialmente:

2 de febrero. Festividad de Nuestra Señora de

la Luz, para todas las empresas encuadradas en el Sindicato de Agua, Gas y Electricidad, y

4 de diciembre. Santa Bárbara, en explotaciones de Minas, Salinas y Canteras.

Las festividades tienen el carácter de Recuperables.

3.ª El Comercio de Alimentación y Peluquerías, abrirán durante la mañana de los días 6 de enero y 18 de marzo, retribuyendo al personal en dichas festividades con el 140 por 100 de sus remuneraciones o incrementando sus vacaciones anuales retribuidas en dos días.

4.ª Las empresas de toda índole de la capital y provincia, tienen obligación de colocar en sitio bien visible el presente Calendario Laboral.

AGENCIA PAEZ

CONSIGNACIONES - TRANSITOS - EMBARQUES
FACTURACIONES - TRANSPORTES POR CARRETERA
CON CAMIONES PROPIOS

Paseo San Luis, 10
Teléfonos 1550-2445
ALMERIA

Paseo de Cervera, 5
Teléfono, 1743
MURCIA

Antonio Peregrín Zurano

ALMENDRA

ESPARTO



Teléfonos: 1650 y 1652

Apartado, 40

Martínez Campos, 19

ALMERIA

Almacenes Morales, S. A.

Tejidos Detall y Mayor

Plaza San Pedro, 12
Telfs: { *Detall 1680*
Mayor 1835

Almeria

TRABAJOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ESPAÑA

Indices de coste de la vida Mes de Noviembre de 1961

(Base 1922-26=100)

Variaciones del coste de la vida en el mes de Noviembre de 1961

	Índice de Octubre 1961	Índice de Noviembre 1961	Aumento o disminución absolutos	Aumento o disminución relativos
INDICE GENERAL.....	1.386'2	1.387'4	+ 1'2	+ 0 08 %
Gastos de casa	919'8	919'8	-	-
Uso y vestido	1.080'3	1.089'4	+ 9 1	+ 0 84 %
Alimentación..	1.570'5	1.568'0	- 2'5	- 0 15 %
Diversos.	1.304'3	1.319'3	+ 15'0	+ 1 15 %

Nota.—Estos índices forman un sistema completamente diferente por su composición, base y métodos de cálculo del sistema de índices oficiales que elabora el Instituto Nacional de Estadística de la Presidencia del Gobierno.

COSTE DE LA VIDA

	Indices generales de coste de la vida
Promedio 1922-26	100'0
1951	968'3
1952	899'7
1953	875'7
1954	874'2
1955	912'4
1956	982'4
1957	1.110'5
1958	1.281'9
1959	1.347'1
1960	1.351'2
1961 Junio	1.352'8
Julio	1.364'4
Agosto	1.371'5
Septiembre	1.375'7
Octubre	1.386'2
Noviembre	1.387'4

ÍNDICES PARCIALES DE COSTE DE LA VIDA

	Gastos de casa	Gastos de uso y vestido	Gastos de alimentación	Gastos diversos
Promedio 1922-26.....	100'0	100 0	100'0	100'0
1951	386'2	741'7	1.117'1	643'1
1952	430'1	759'9	996'8	643'4
1953	449'0	803'9	978'4	631'3
1954	518'2	833'3	956'1	697'0
1955	568'3	832'3	995'5	757'5
1956	601'0	837'5	1.085'0	798'6
1957	720'1	946'5	1.220'7	1.033'5
1958	829'3	1.061'6	1.416'3	1.170'0
1959	889'8	1.067'2	1.502'8	1.227'1
1960	901'3	1.061'2	1.522'4	1.279'7
1961 Junio.....	887'8	1.061'6	1.531'4	1.284'6
Julio.....	887'8	1.061'6	1.548'3	1.294'3
Agosto.....	883'3	1.058'2	1.559'8	1.304'3
Septiembre.....	883'3	1.066'4	1.564'8	1.304'3
Octubre.....	919'8	1.080'3	1.570'5	1.304'3
Noviembre.....	919'8	1.089'4	1.568'0	1.319'3

ÍNDICES DE ENCARECIMIENTO RELATIVO DISTRÍBUIDOS POR ZONAS GEOGRÁFICAS

Encarecimiento relativo, considerado igual a 100 el del promedio de España

	Nivel general Noviembre de 1961
ZONAS DE GRAN-ENCARECIMIENTO:	
Cataluña (sin Barcelona) ..	108'8
Galicia	108'6
Levante.....	103'7
Andalucía oriental.....	102'0
Andalucía occidental.....	100'9
ZONAS DE MENOR ENCARECIMIENTO:	
Cantabria	99'6
Oeste.....	98'7
Mesetas (sin Madrid).....	97'5
Rioja, Aragón y Navarra ..	94'9
Barcelona.....	93'1
Madrid	92'8

Los índices de cada zona, por partir de bases diferentes, no son comparables con los correspondientes a los de las demás, sirviendo solamente para expresar la carestía relativa de cada zona, con respecto a la carestía media de España: es decir, no significan que unas regiones sean más o menos caras que otras, sino, únicamente, indican la intensidad de encarecimiento que experimentó cada zona con relación a la base de su propio índice y en comparación con la habida por término medio en España.

BRISEIS, S. A.

ESENCIAS - PERFUMERIA

JABONES

Domicilio Social: M A D R I D

FÁBRICAS: Verdi, 110 y Martí, 1 - Teléfonos: 370041 y 272844

BARCELONA

Calle Estación, 2 - Teléfono, 1936

ALMERIA

SIMON CANO CRESPO

FRUTAS

ALMERIA

III.—FERIAS Y EXPOSICIONES

Calendario de Ferias Internacionales para 1962

ENERO

31 enero - 4 febrero Cologne (Muebles).

FEBRERO

11 - 16 febrero Nuremberg (Juguetería).
17 - 22 febrero Offenbach (Marroquinería).
18 - 22 febrero Francfort.
23 - 26 febrero Cologne (Quincallería, menaje).

MARZO

1 - 12 marzo Nice (Turismo).
4 - 13 marzo Leipzig.
6 - 11 marzo París (Maquinaria agrícola).
11 - 18 marzo Vienne.
12 - 19 marzo Vérone.
12 - 20 marzo Utrecht.
25 marzo - 2 abril Lyon.

ABRIL

5 - 25 abril Osaka.
12 - 15 abril Francfort (Peletería).
12 - 23 abril Munich (Artesanía).
12 - 27 abril Milán.
13 - 22 abril Zagreb.
21 abril - 6 mayo Lille.
25 abril - 4 mayo París (Química).
26 abril - 13 mayo Casablanca.
28 abril - 9 mayo Bruxelles.
28 abril - 20 mayo Florence (Artesanía).
29 abril - 8 mayo Hanovre.
Abril - Mayo Alger.

MAYO

1 - 20 mayo Valencia.
4 - 13 mayo Oöteborg.
5 - 18 mayo «Drupa» Düsseldorf (Imprenta y papel).
11 - 22 mayo New-York.
19 - 31 mayo París.
22 mayo - 5 junio Belgrade (Técnica).
24 mayo - 3 junio Luxembourg.
26 mayo - 10 junio Palerme.
29 mayo - 13 junio Padoue.

JUNIO

1 - 11 junio	Novi Sad (Agricultura).
1 - 20 junio	Barcelona.
9 - 23 junio	Lisbonne.
10 - 24 junio	Poznan
16 - 28 junio	Bordeaux.
Mayo - junio	Koma (Electrónica y energía atómica).
21 junio - 5 julio	Trieste.

AGOSTO

20 agosto - 20 septiembre	Izmir.
25 - 27 agosto	Cologne (Vestido masculino).
25 agosto - 20 septiembre	Damas.
29 agosto - 9 septiembre	Stockholm.

SEPTIEMBRE

1 - 6 septiembre	Offenbach (Marroquinería).
6 - 17 septiembre	Strasbourg.
2 - 6 septiembre	Francfort.
2 - 9 septiembre	Leipzig.
2 - 23 septiembre	Thessaloniki.
7 - 9 septiembre	Cologne (Quincallería, menaje).
8 - 23 septiembre	Gand.
8 - 23 septiembre	Zagreb.
9 - 16 septiembre	Vienne.
9 - 24 septiembre	Bari.
9 - 24 septiembre	Brno (Técnica).
10 - 18 septiembre	Utrecht.
14 - 24 septiembre	Bclzano.
16 - 30 septiembre	Plovdiv.
20 - 25 septiembre	Francfort (Libros).
20 septiembre - 1.º octubre	Marseille.
22 septiembre - 4 octubre	Turín (Técnica).
26 septiembre - 7 octubre	Metz.

OCTUBRE

Segunda quincena de octubre ...	Tunis.
---------------------------------	--------

Feria Internacional de Bruselas

La Directiva de dicha Feria anuncia que ha sido definitivamente fijada para el 28 de abril de 1962 la fecha de apertura del XXXV Certamen Internacional, en vez del día 30 como se había anun-

ciado en un principio. La duración ha sido reducida a doce días, y su clausura tendrá lugar el 9 de mayo a las seis de la tarde.

IV. COMERCIO EXTERIOR

Las relaciones comerciales hispano-peruanas

El embajador de Perú en España, durante su estancia en Barcelona ha hecho unas interesantísimas declaraciones en relación con las relaciones comerciales hispano-peruanas, en el sentido de que el intercambio comercial entre ambos países, por un año, cuando él se hizo cargo de la Embajada, eran del orden de unas 600.000 pesetas, y que, sin embargo, el presente ejercicio esperaba terminarlo con un volumen de operaciones de 200 millones de pesetas, cifra ésta, que dice mucho en cuanto a posibilidades en el futuro de aumentarla considerablemente.

Entre los productos que de su país han sido exportados, figura harina de pescado y lanas y algodón para mezcla, habiéndose importado en Perú, como intercambio maquinaria, tractores, autobuses, máquinas de coser, corcho, aceite de oliva y licores.

En Perú, manifestó el embajador, no está sujeto ningún producto que monopolice su industria, no habiendo restricciones y siendo absoluta la libertad de comercio, para el capital extranjero, es decir, como si se tratase de capital nacional.

IMPORTACION

Las licencias de importación para países de moneda convertible son autorizadas inmediatamente

La Dirección general de Comercio Exterior autoriza de manera casi automática las licencias de importación para países de moneda convertible, con los cuales tenemos firmados Acuerdos Comerciales y de Pagos.

Aquellas mercancías que gozan del ré-

gimen de liberalizadas y proceden de países de moneda convertible, al mismo tiempo de efectuar la presentación de la solicitud pueden abonarse los derechos obvencionales, pues su aprobación es segura.

Libertad de distribución, circulación, precios y ventas de las mercancías liberalizadas

Todas las mercancías importadas en régimen liberalizado y cuya importación apareció incluida en las cinco listas que hemos publicado, quedan en libertad de distribución, circulación, precios y ventas, ya que a todas ellas alcanza lo determinado en el artículo 1.º del Decreto-Ley 10-1959, del 21 de julio

del mencionado año. Quedan asimismo en total libertad las mercancías nacionales, una vez acordada la liberación de las importaciones, según determina la Orden del Ministerio de Comercio de 9 de marzo de 1960 sobre régimen de Escandallos y Libre Comercio de las mercancías liberalizadas.

OXIDOS DEL SUR

FABRICACIÓN DE OXIDOS DE HIERROS ROJOS,
AMARILLOS, GRISOS Y NEGROS

GUILLELMO HERRERA

López Falcón, 5

ALMERIA

Apartado, 51

Fernando Vizcaino González

HEAD OFFICE

O. MEDINA OLMOS, 5

ALMERIA

(SPAIN)



BRANCH OFFICE

KLOSTERTOR, 4

HAMBURG 1

(GERMANY)

IMPORT & EXPORT

DIE MARKE FÜR FEINSCHMEKER

PACKERS AND EXPORTERS OF ALMERIA KEEPING GOLDEN GRAPES

Telegramas: FERVIZCAINO

Teléfono, 3998

ALMERIA

Talleres Cabezuelo S. R. C.

FUNDICION - CONSTRUCCION - MAQUINARIA

GENERAL LUQUE, 60
TELEFONO, 2078

ALMERIA

EXPORTACION

Reembolsos por exportaciones efectuadas

Por la Dirección general de Comercio Exterior se han aprobado los precios teóricos medios netos reembolsables por las exportaciones de los productos que se indican para el período que asimismo se señala:

Hortalizas y verduras: (Grupo 1: Judías verdes, guisantes y espárragos): Desde 1-6-61 hasta el final de la campaña (15-10-61), 8 pesetas el kilogramo.

Idem: (Grupo 2: Pimientos, berenjenas, habas, etc.): Desde el 1-6-61 hasta el final de la campaña (15-10-61), 7'50 pesetas el kilogramo.

Frutas frescas de verano y para "Limonera" (Campaña 1961): Para toda la campaña,

5'25 pesetas el kilogramo.

Uva fresca de verano: Desde el principio de la campaña hasta el 15-10-61, 6'25 pesetas el kilogramo neto.

Cebolla: (Campaña 1961). Desde el principio de la campaña hasta el 15-7-61, 9 chelines 6 peniques para cajas y sacos. Desde el 16-7-61 hasta el 30-9-61, inclusive, caja de 32 kilogramos netos, 7 chelines, y saco de 25 kilogramos netos, 4 chelines. Y sus equivalencias en las demás divisas para los otros países.

Todos estos precios se entienden como netos y descontado el recorrido español por «Transfesa» y «Renfe».

Procedimiento administrativo para la autorización de operaciones de exportación y su control

A continuación se transcribe la Orden del Ministerio de Comercio de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de diciembre) por la que se regula el procedimiento administrativo para la autorización de operaciones de exportación y su control:

«La creciente actividad exportadora del país aconseja actualizar el sistema administrativo para la exportación.

Son objetivos fundamentales a conseguir: facilitar la iniciativa de los exportadores, procurar una mejor ordenación y descentrar y controlar de la manera más eficaz esta materia.

Originariamente el sistema para la concesión de licencias de exportación era el de licencias individuales «por operación» (Ordenes ministeriales de 24 de junio, 17 de mayo de 1941 y 20 de marzo de 1944).

Para determinados frutos y productos hortícolas se estableció, por Resolución de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria de 23 de octubre

de 1952, un sistema de concesión de licencias globales, por campaña, que ha demostrado su eficacia al reportar una gran facilidad para los exportadores y hacer posible un perfecto control «a posteriori» por parte de la Administración.

Es factible, y se considera muy conveniente, extender el referido sistema a otros productos para los que una vez obtenida una autorización genérica, no serán precisas nuevas autorizaciones previas, sino que bastará que el exportador, cumpliendo las condiciones de aquélla, presente al despachar la mercancía la correspondiente declaración de exportación.

Si la tendencia es extender lo más posible el régimen de licencias globales, resulta necesario, no obstante, mantener el sistema de licencias por operaciones, actualizando su reglamentación.

Las previsiones de esta Orden harán posible llevar a conocer comparativamente los reembolsos de divisas produ-

cidas por las exportaciones y dar mayores facilidades al sector exportador al desconcentrar en favor de las Delegaciones Regionales de Comercio la mayor parte de las actuaciones anteriormente desempeñadas por la Administración Central.

Se ha pretendido acercarlo más posible la Administración a los administrados utilizando las Comisiones consultivas por productos de habitual exportación formadas tanto por los asesores técnicos que se precisen como por los exportadores que designe cada Sindicato Nacional correspondiente a la mercancía de que se trate.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha tenido a bien disponer:

Primero. Esta disposición regula el procedimiento administrativo para la autorización y control de las operaciones de exportación.

Segundo. La facultad de autorizar las exportaciones continuará exclusivamente reservada a la Dirección General de Comercio Exterior que podrá delegar esta función a favor de las Delegaciones Regionales de Comercio.

Tercero. El título para exportar adoptará una de las siguientes modalidades.

a) Licencia global o autorización administrativa, intransferible, a favor de determinada persona natural o jurídica que reúna los requisitos exigidos para exportar, sometida a las condiciones que se expresen, con vigencia para un año o campaña, sin limitación de cantidad, para determinada mercancía o grupo de ellas, con especificaciones de destino, que faculte para exportar por una o varias Aduanas, sin sujeción a otra formalidad administrativa para cada operación que la simple declaración de exportación en los documentos reglamentarios.

b) Licencia por operación o autorización administrativa sometida a las condiciones que en ella se expresen, intransferible, a favor de determinada persona natural o jurídica que reúna los requisitos exigidos para exportar la mercancía de que se trate y referida a una operación concreta y determinada.

Cuarto. A los efectos de aplicación del sistema que corresponda, las exportaciones se clasificarán en función de

la convertibilidad o no de las divisas en que se efectúe el pago; según que la exportación de cada artículo sea libre o restringida, por razones de consumo interior o por otros motivos; y teniendo en cuenta, por último, si la mercancía se encuentra o no sometida a previa inspección por el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (S.O.I.V.R.E.).

El desarrollo sistemático de esta clasificación es como en el siguiente cuadro queda indicado:

A. Exportación de mercancías a los países con los que España mantenga un régimen de pago en divisa convertible.

1. Referentes a productos de exportación libre, sin control de calidad.

2. Relativas a productos de exportación libre, con control de calidad.

3. Exportaciones de productos que precisen requisitos determinados, estén contingentados o bajo forma de pago especial.

B. Exportaciones a países con Convenios de Pagos en unidad de cuenta no convertible.

C. Exportaciones especiales no comprendidas en los grupos A y B.

Los grupos B y C se subdividen en la forma expresada para el A.

Quinto. A medida que la Dirección General de Comercio Exterior pueda ir extendiendo la modalidad de licencias globales, los exportadores de mercancías incluidas en los números 1 y 2 de la letra A de la clasificación establecida en el apartado cuarto podrán elegir entre los dos sistemas de licencias a que se refiere el tercero de esta disposición.

La exportación de mercancías incluidas en los grupos A-3, B, y C del apartado cuarto se llevará a cabo por el sistema de licencias «por operación». No obstante, la Dirección General de Comercio Exterior podrá autorizar excepcionalmente la aplicación del sistema de licencia global para determinadas mercancías y destinos que no sean las comprendidas en los grupos A-1 y A-2 del referido apartado.

Sexto. La Dirección General de Comercio Exterior podrá designar a una Sección de la Administración Central o Delegación Regional como centro administrativo rector de las operaciones de exportación de determinadas mercancías o grupos de mercancías, aten-

diendo a la localización de las zonas de producción o comercio.

Séptimo. Serán cometidos propios del Órgano rector:

a) Las funciones que a su favor se deleguen

b) La presidencia de las Comisiones consultivas que puedan crearse para cada producto encomendado.

c) La facultad de dar instrucciones complementarias en lo concerniente a la exportación del producto a que se refiere su rectoría.

d) Recabar cuantos datos sean precisos para la formación de cuadros estadísticos completos por períodos, referentes a:

1.º Cantidades exportadas según firma y destino.

2.º Cotizaciones alcanzadas en la exportación.

3.º Información sobre mercados interiores y exteriores.

e) Formular mociones, informes y propuestas sobre el comercio de exportación del producto de que se trate.

f) Relacionarse con el Instituto Español de Moneda Extranjera para el con-

trol de reembolsos.

g) Redactar una Memoria anual o por campaña sobre el desarrollo de la exportación.

h) Informar y asesorar a las demás dependencias del Departamento.

Octavo. En los casos en que la Dirección General de Comercio Exterior lo estime oportuno, ordenará la constitución de Comisiones consultivas, que tendrán la misión de informar y asesorar sobre las circunstancias de la exportación de determinadas mercancías.

Las Comisiones consultivas de exportación estarán constituidas por los exportadores que designe el Sindicato Nacional competente y los asesores técnicos que en cada caso resulten precisos.

Noveno. La Dirección General de Comercio Exterior dictará las resoluciones oportunas para desarrollar y concretar los preceptos de esta Orden.

Décimo. Quedan derogadas las Ordenes ministeriales de 24 de junio de 1941, 17 de mayo de 1941, 20 de marzo de 1944 y la Resolución de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria de 23 de octubre de 1952».

Exportación de uva de mesa de Almería

Campaña 1961 - 62

Desde que dieron comienzo las exportaciones, a primero de septiembre, hasta el 31 de diciembre, los envíos efectuados de uva al extranjero, tanto por vía marítima desde nuestro Puerto, como

por ferrocarril, a los distintos países consumidores, arrojan, según la estadística llevada en esta Cámara, las cantidades que se ponen de manifiesto en el estado que se inserta a continuación:

PAISES	BARRILES (21 Kg. nt)	MEDIOS BARRILES (10.500 Kg. nt.)	CAJA O PLATÓ (10 Kg. nt.)	PLATÓ (5 Kg. nt)
Alemania.....	4.328	7.462	398.980	43.096
Austria.....	—	—	1.500	—
Brasil.....	—	16.320	—	—
Dakar.....	—	12.300	—	—
Dinamarca.....	20.730	48.933	35.505	188.932
Extremo Oriente.....	114.655	12.983	510	—
Ftlandia.....	—	2.760	23.652	—
Francia.....	—	—	—	4.838
Holanda.....	—	—	—	3.000
Inglaterra.....	33.268	294.226	69.119	1.549.109
Irlanda.....	250	78.668	—	—
Islandia.....	8.500	—	—	—
Noruega.....	540	4.625	118.316	16.549
Suecia.....	10.330	10.845	200.068	90.837
Suiza.....	—	—	37.724	—
Venezuela.....	—	—	5.800	—
TOTAL.....	192.601	489.122	890.674	1 896 361

FRANCISCO ROMERO, S. L.

Despacho Central de la RENFE

Servicio de Puerta a Puerta

Rueda López, 7 Teléfono, 1511

TRANSPORTES GENERALES

Fletamentos - Consignaciones

Alvarez de Castro, 14

Teléfonos: 1559 y 2120

Distribuidores de Butano, S. A.

Venta de cocinas, calentadores, estufas y
accesorios, aparatos de Camping-Gas

Rueda López, 2 - Teléfono, 2120

A L M E R I A

"CONSERVAS SANTA ISABEL"

Joaquín Vázquez Vázquez
PESCADOS Y VEGETALES

Fábricas en:

A D R A, Carretera de Málaga, 27 - Teléfono, 27

ALMERIA, Carretera de Málaga, 60-Teléfono, 2755

M A L A G A, Peso de la Harina, 14-Teléfono, 3876

Especialidad en sardinas en aceite

Marcas "Santa Isabel" y "Jova"

V. -- LEGISLACION

Indice Legislativo

a) DE CARACTER FISCAL

ACUERDOS INTERNACIONALES. — Ministerio de Asuntos Exteriores. — Adhesión del Gobierno de Grecia y ratificación por el Gobierno de la República Federal Alemana relativas al Convenio aduanero sobre importación temporal de vehículos comerciales de carretera. (B. O. del 14 de diciembre de 1961).

Ministerio de Asuntos Exteriores. — Ratificación por el Gobierno de la República Federal Alemana del Convenio Aduanero sobre el transporte internacional de mercancías amparadas por Carnets TIR firmado en Ginebra el 15 de enero de 1959. (B. O. del 15 de diciembre de 1961).

ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS. — Decreto de la Presidencia del Gobierno (B. O. del 7 de diciembre de 1961), por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

ADUANAS. — Orden del Ministerio de Hacienda (B. O. del 1 de diciembre de 1961), por la que con carácter provisional se dispone se exima de la colocación del sello que establece el artículo 280 de las Ordenanzas de Aduanas, el material fotográfico de fabricación nacional, en las condiciones que se indican.

APROVECHAMIENTOS FORESTALES. — Orden del Ministerio de Agricultura (B. O. del 14 de diciembre de 1961), por la que se fija el precio de los productos resinosos para la campaña 1961-62.

ARANCEL DE ADUANAS. — Decreto del Ministerio de Comercio (B. O. del 28 de noviembre de 1961), de modificación arancelaria relativa a las partidas 29-04 B-1, 29-08 E, 29-09 A y 34-02 A, informadas favorablemente por la Junta Superior Arancelaria.

Decreto del Ministerio de Comercio (B. O. del 12 de diciembre de 1961), por el que se modifica la partida 84,45-B. 18 del Arancel.

BARBECHOS. — Orden del Ministerio de Agricultura (B. O. del 5 de diciembre de 1961), sobre realización de barbechos en el año agrícola 1961-62.

CAMPAÑA OLEÍCOLA. — Orden de la Presidencia del Gobierno (B. O. del 16 de diciembre de 1961), por la que se regula la campaña oleícola 1961-62.

CÓDIGO DE CIRCULACIÓN. REMOLQUE DE MOTOCICLOS Y CICLOS. — Orden de la Presidencia del Gobierno (B. O. del 25 de noviembre de 1961), por la que se aclaran determinados preceptos del Código de Circulación sobre remolque de motociclos y ciclos.

DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD MOBILIARIA. — Decreto - ley de la Jefatura del Estado (B. O. del 1 de diciembre de 1961), por el que se autoriza al Gobierno para acordar la enajenación de valores de Organismos autónomos y sociedades en las que el Estado participe, directa e indirectamente, a los fines de lo dispuesto en el título IV de la Ley de 21 de julio de 1960, en relación con el fondo de crédito para la difusión de la propiedad mobiliaria.

EXENCIÓN FISCAL. -- Decreto de la Jefatura del Estado (B. O. del 27 de noviembre de 1961), por el que se hacen extensivos los beneficios del Decreto-ley 13 1960, de 21 de septiembre, a las importaciones efectuadas por la Comisaría general de Abastecimientos y Transportes desde la entrada en vigor de los nuevos Aranceles de Aduanas. Corregido por el B. O. del 28 de noviembre de 1961.

EXPORTACIONES. — Orden del Ministerio de Comercio (B. O. del 6 de diciembre de 1961), por la que se regula el procedimiento administrativo para la autorización de operaciones de exportación y su control.

IMPORTACIONES. — Orden del Ministerio de Comercio (B. O. del 28 de noviembre de 1961), por la que se deroga la del Ministerio de Industria y Comercio de 19

de febrero de 1951.

IMPUESTO INDUSTRIAL. — Ordenes del Ministerio de Hacienda (B. O. del 4 de diciembre de 1961), por la que se modifican determinados epígrafes de la Rama primera, cuarta, quinta, sexta y novena de las Tarifas de la Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Orden del Ministerio de Hacienda (B. O. del 7 de diciembre de 1961), por la que se modifican determinados epígrafes de la Rama tercera de las Tarifas de Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

IMPUESTOS DE DERECHOS REALES. — Orden del Ministerio de Hacienda (B. O. del 7 de diciembre de 1961), por la que se dan normas para la solicitud y tramitación de la exención del Impuesto de Derechos reales, establecida en el número 68 del apartado A) del artículo tercero de la Ley reguladora de este impuesto.

ORDENANZA POSTAL. — Decreto del Ministerio de la Gobernación (B. O. del 22 de noviembre de 1961), por el que se da nueva redacción a los artículos 104 y 105 de la vigente Ordenanza Postal, de 19 de mayo de 1960.

PUERTOS. — Decreto del Ministerio de Obras Públicas (B. O. del 6 de diciembre de 1961), por el que se aclara el Decreto 1730-1961, que revisaba la clasificación de los puertos nacionales.

REVISIONES DE PRECIOS. — Orden del Ministerio de Obras Públicas (B. O. del 21 de noviembre de 1961), por la que se determinan los índices de revisión de precios durante los meses de septiembre y octubre del año en curso.

Resolución del Ministerio de Obras Públicas (B. O. del 4 de diciembre de 1961), por la que se determinan los índices de revisión de precios de unidades de obra en las de conservación y reparación de carreteras y caminos vecinales en los meses de septiembre y octubre del presente año solamente en aquellas obras a que se refiere la norma primera de las dictadas por Orden de 7 de febrero de 1955.

SUCEDÁNEOS DE CAFÉ. — Orden de la Presidencia del Gobierno (B. O. del 28 de noviembre de 1961), por la que se aprueba la Reglamentación Técnico-sanitaria para la elaboración y venta de sucedáneos del café.

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES. — Corrección de erratas del Decreto de la

Presidencia del Gobierno 2169-1961, de 9 de noviembre de creación de exacción parafiscal.

TRANSPORTES POR CARRETERA. — Orden del Ministerio de Obras Públicas (B. O. del 7 de diciembre de 1961), por la que se autoriza el redondeo en los precios de los billetes en los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera.

b) DE CARACTER SOCIAL

MUTUALISMO LABORAL. — Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 20 de diciembre de 1961), por la que se modifica el artículo 32 del Reglamento General en lo que respecta a la obtención de salario regulador para la prestación de Jubilación en la Mutualidad Laboral del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

REGLAMENTACIONES DE TRABAJO. — Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 21 de diciembre de 1961), por la que se establece un plus transitorio de un 12 por 100 sobre los salarios vigentes en la actualidad de las normas complementarias de la Reglamentación de Trabajo de Artes Gráficas en la Industria de Manipulado de Papel, de Fumar.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 21 de noviembre de 1961), por la que se modifican los artículos 36 y 37 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias vinícolas.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 22 de noviembre de 1961), por la que queda suprimida la zona tercera en la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias de turrón y mazapán y en los obradores de confitería, pastelería y masas fritas.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 22 de noviembre de 1961), por la que se precisan los trabajos que dan derecho a plus en Carpintería de ribera.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 23 de noviembre de 1961), por la que queda suprimida la zona tercera de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias de manipulado y exportación de frutos secos.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 24 de noviembre de 1961), por la que queda suprimida la zona tercera de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias de chocolates, bombones y caramelos.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 25 de noviembre de 1961), por la que queda suprimida la «zona 3.ª» de la Re-

Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias del Curtido.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 28 de noviembre de 1961), por la que se modifican los artículos 60 (Zonas) y 61 (Salarios) de la Reglamentación Nacional de Trabajo para las Industrias Madereras.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 28 de noviembre de 1961), por la que se modifican los artículos 30 (Zonas) y 31 y 35 (Salarios) ambos inclusive, de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de Cueros Repujados, Marroquinería y Similares.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 28 de noviembre de 1961), por la que se suprime la Zona tercera a que se refieren los artículos 20 (Zonas) y 21 (Salarios) de la Reglamentación Nacional de Trabajo para las Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Purificación y Distribución de Agua.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 28 de noviembre de 1961), por la que se modifica el artículo 26 (Zonas) y (Salarios) de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Minas de Plomo, aprobada por Orden de 16 de julio de 1942.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 29 de noviembre de 1961), por la que queda suprimida la Zona tercera a que se refieren los artículos 39 (Zonas) y 40 (Salarios) de la Reglamentación Nacional de Trabajo en el Comercio, aproba-

da por Orden de 10 de febrero de 1948.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 2 de diciembre de 1941), por la que queda suprimida la Zona tercera a que se refieren los artículos 36 (Zonas) y 38 (Salarios) de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias Fotográficas.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 7 de diciembre de 1961), por la que queda suprimida la Zona tercera en la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria del Calzado.

Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 12 de diciembre de 1961), por la que queda suprimida la Zona tercera de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias Cárnicas.

REGLAMENTOS DE RÉGIMEN INTERIOR.—Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 1 de diciembre de 1961), por la que se crea un Registro público de Reglamentos de Régimen Interior de Empresa.

SEGUROS SOCIALES Y MUTUALISMO LABORAL.—Orden del Ministerio de Trabajo (B. O. del 8 de diciembre de 1961), por la que se regula el importe del canon que han de abonar las empresas dedicadas al envasado de productos cítricos durante la campaña 1961-62, para los Seguros Sociales y Mutualismo Laboral, y se excluye de dicho sistema especial al personal «cogedor» empleado en las labores de recolección de dichos frutos.

LEGISLACION Y COMENTARIOS

Aplazamiento de la prohibición de utilizar sacos, fardos, y otros envases de peso superior a 80 kilogramos, en favor de los fabricantes y almacenistas de abonos y fertilizantes nitrogenados

Orden del Ministerio de Trabajo de 26 de octubre de 1961 (B. O. de 30 de octubre)

La Orden de 2 de junio del presente año sobre prohibición de utilizar para el transporte de mercancías a mano sacos, fardos y otros envases con peso superior a 80 kilogramos daba un plazo de su entrada en vigor hasta 1 de enero de 1962. El Servicio Nacional del Trigo avala, con su informe favorable, la petición de fabricantes y almacenistas de abono y fertilizantes nitrogenados de una prórroga hasta la terminación del presente año agrícola, que finaliza el 30

de junio de 1962, por entender que la aplicación de la citada Orden a mitad de temporada causa graves perjuicios a la agricultura, bonificada este año por dicho servicio en estos fertilizantes nitrogenados.

En atención a ello, este Ministerio ha resuelto que la aplicación de la Orden de 2 de junio de 1961 quede aplazada para los fabricantes y almacenistas de abonos y fertilizantes nitrogenados hasta 1 de julio de 1962.

GARAJE INGLÉS

REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES-LUBRIFICANTES-GASOLINA

ADOLFO TELLEZ HERRERA

General Tamayo, 5

Apartado, 22

Teléfono, 3679

ALMERIA

ALMERIA

MARTINEZ CAMPOS, 17

TELEGRAMAS: SOLESPAÑA

TELÉFONOS | 1454
| 2159
| 2542

MADRID

TELEGRAMAS: SOLESPAÑA

DESENGAÑO, 12-4.º

TELÉFONO, 2312676



LONDRES

11, GARRICK STREET, COVENT GARDEN

LONDON, W. C. 2.

TELÉFONOS: TEMPLE BAR 7464 y 7465

TELEGRAMAS: JONAMO

José Navarro Moner, S. A.

(J O N A M O)

CULTIVOS - EXPORTACION - IMPORTACION E INDUSTRIALIZACION
DE PRODUCTOS FRUTICOLAS

MARCAS REGISTRADAS

SOL DE ESPAÑA - SOL DE ANDALUCIA - BLUE STAR - BESSIE

ALMERIA

GESTORIA "GARCIA GALINDO"

LEGALIZACION DE AUTOMOVILES E INDUSTRIAS Y GESTIONES

EN TODOS LOS ORGANISMOS

Navarro Rodrigo, 8

ALMERIA

Teléfono, 4000

VI. - BIBLIOTECA

Publicaciones recibidas

BOLETINES Y REVISTAS

- Boletines de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España*
- Alava. — Boletín n.º 71, noviembre 1961.
- Avilés. — Boletín informativo, n.º 134.
- Barcelona. — (Comercio). «Comercio y Navegación», n.º 745.
- Córdoba. — «Vida y Comercio». Número 35.
- Huesca. — «Boletín de Información». Noviembre 1961.
- Las Palmas. — Boletín de información económica. N.º 38.
- León. — «Economía Leonesa». Número 195. Noviembre 1961.
- Madrid. — (Comercio) «Comercio». Revista n.º 131. Octubre 1961.
- Madrid. — (Industria). «Industria». Boletín números 228 y 229. Octubre y noviembre
- Melilla. — Boletín Informativo. Noviembre 1961.
- Salamanca. — Boletín número octubre 1961.
- Tarragona. — Hoja informativa número 432.
- Tarrasa. — Boletín n.º 621. Noviembre 1961.
- Valencia. — «Comercio, Industria y Navegación». Información de las Cámaras de la Región Valenciana. Número 624. Octubre 1961.
- Vigo. — «Boletín de Información», número 12, noviembre 1961.
- Zamora. — «Comercio e Industria». Número 53, octubre 1961.
- Boletines y Revistas de las Cámaras Oficiales de Comercio de España en el extranjero*
- Estados Unidos (Nueva York). — «Spain Bulletin». Número 3. Noviembre - Diciembre 1961.
- Francia (París). — L'Espagne». Boletín n.º 61.
- Suiza (Zurich). — «Boletín de Información», n.º 6.
- Boletines y Revistas de las Cámaras de Comercio extranjeras; extranjeras en España y otras Entidades Económicas*
- Colombia (Barranquilla). — Boletín semanal números 277 al 279.
- Rumania (Bucarest). — Boletín de Información, n.º 11. Noviembre 1961.
- Suecia (Madrid). — «Boletín de Información». Número 3, 1961.
- Boletines y Revistas económicas y financieras*
- Boletín del Centro de Estudios Sociales Número 2, 1961.
- Boletín de Información de la Comisión Nacional de Productividad Industrial. Número 102, noviembre 1961.
- Boletín de Información de la Embajada de S. M. Británica. Números 325 al 327.
- Boletín de la Comunidad Económica Europea. Número 9, septiembre-octubre 1961.
- Boletín del Departamento extranjero del Banco Hispano Americano, números 171 y 172, noviembre y diciembre 1961.
- Boletín de Londres. Revista de información económica mundial, editado por el Banco de Bilbao en Londres. Número 167.
- Boletín de ofertas. N.º 73, octubre de 1961.
- Boletín Estadístico del Banco de España, n.º 21, octubre 1961.
- Boletín Informativo de Importación y Exportación, números 385 al 388.
- Boletín de Información económica. Número 37, octubre 1961.
- Boletín Informativo del Departamen-

to extranjero del Banco Central, número 151.

Boletín Oficial de Banca y Seguros. Noviembre 1961.

Circular del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Almería, n.º 88.

C.U.M.I.N. Boletín de Información del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid. Diciembre 1961.

Economía Mundial. Números 1.092 al 1.095.

El Economista. Núms. 3.758 al 3.761.

España Económica. Números 3.301 al 3.304.

El Correo Agrícola. Número 36.

El Trabajo Nacional. Publicación del Fomento del Trabajo Nacional. Número 1.076.

Estadística del Comercio Exterior de España. Número julio 1961.

Estudios Económicos. Núm. 12, octubre 1961.

Información Comercial Española. (Semanal), números 763 al 767.

Información Comercial Española. (Mensual). Números octubre y noviembre 1961.

«Hombres de Empresa». Revista del Club de Hombres de Negocios. Núm. 4.

Horario-Guía de ferrocarriles. Número 270, Diciembre 1961.

Información Comercial y económica de las Provincias. Publicación de la Dirección general de Comercio Interior, Números 23 al 25.

Información financiera. Publicación del I.N.I. Número octubre 1961.

Informaciones Sociales. Publicación de Acción Social Patronal. Núm. Diciembre del 61.

«Legislación de Abastecimientos y Transportes. Suplemento quincenal del Boletín de Información. Números 140 y 141.

Machinery Lloyd. Número 24-A.

Mundo Agrícola, n.º 177, diciembre 1961.

Noticias de actualidad. Publicado por la Casa Americana en Madrid. Números 18.

Nouvelles de la C.C.I. Núm. 10, noviembre-diciembre 1961.

Nueva Economía Nacional. Números 1.255 al 1.259.

Présence Normande. Número 17, noviembre 1961.

Revista Barreiros. Número 13, agosto-septiembre 1961.

Revista de Ciencia Aplicada. Publicada por el Patronato «Juan de la Cierva». Número 82, septiembre-octubre 1961.

Revista Financiera. Publicación del Banco de Vizcaya, n.º 90.

Revista Siemens. Número 10.

Servex. Boletín del Servicio extranjero del Banco de Bilbao. Números 416 al 419.

«Siembra». Órgano de los Sindicatos agrícolas. Número 187, octubre 1961.

Suplemento informativo de la revista «Agua», Número 131, noviembre del 61 Suiza Técnica. Número 3, 1961.

LIBROS

Estadística Minera y Metalúrgica de España. Publicación de la Dirección general de Minas y Combustibles. Año 1960.

La Licencia Fiscal y el Contribuyente. Por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sanz Vazquez.

«Legislación Aduanera Internacional». Publicación del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio de España.

«La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles en 1960».

Memoria de la Cámara Oficial de Comercio de Cartagena. Años 1959-60.

Memoria Comercial de la Cámara Oficial de Comercio de Jaén. Año 1960.

Memoria Comercial de la Cámara Oficial de Comercio de Palencia. Años 1958-59.

Indice Comercial e Industrial

de suscriptores a este Boletín

Agentes de Aduanas

- J. Guillermo Berjón - P. Generalísimo Almería
Hijo de Alfredo Rodríguez. S.L.-Gerona, 9 »
Pablo Ginerés Serralta - C. Real »
Vda. de J. Bautista Martínez-A. de Castro, 19 »
S. A. López Guillén - Plaza Emilio Pérez, 1. »
Ignacio Blasco Albendín.-Alvarez de Castro, 21. »
José Puerta Romero-Alvarez de Castro, 14 »

Agentes Comerciales Colegiados

- Eduardo Contreras Sánchez - Alcalde Muñoz, 41 Almería
Antonio Cutillas Gil - Real, 13 »
Juan P. Granados Giménez Albox »
Alberto Luque del Aguila-Muelle, 2 »
Antonio Castro Rodríguez-Cucarro, 33 »
Teléf. 28-69. »
José M.ª Molina Sánchez - Pl. Muños, 2 »
Joaquín Rodríguez Lechuga - Plaza Bendicho, 9 D »
Juan F. Villegas Vázquez - Antonio Ledesma, 4 »

Agentes de Transportes

- Agencia Reyes - Gerona, 20 Almería
Agencia Páez - Paseo San Luis, 8 »
Francisco Romero, S.L.-Alvarez de Castro, 14 »
Manuel Villalobos Gutiérrez - E. Villalobos, 6 Berja »

Almacenistas de Colonias

- Hijos de I. Núñez Ortega - Juan Lirola Almería
Vda. de Antonio Alemán - Obispo Orberá, 5 »
Antonio Fernández Caparrós - S. Trinidad, 5 »
Góngora-Roche, S.A.-Puerta Purchena, 6 »
Vda. de Pedro Alemán, S. A. - Puerta Purchena, 5 »
Francisco Ros Méndez Benahadux
Manuel Martínez Sánchez - Aguadulce Roquetas

Alquiler y venta de locales

- Francisco Ordoño Martínez - Fernández Bueso, 10 - Teléfono, 27-38 Almería

Artículos de Escritorio

- Francisca Ruano Díaz (Papelería España) Generalísimo, 16 Almería

Aprovechamientos minerales

- Compañía Andaluza de Minas - Avda. Vivar Téllez Almería
S. A. Leopoldo Bárcena - Trajano, 9 »

Asentadores de Frutas

- Antonio Rodríguez Córdoba y Cía. SRC. Mercado. Almería
Antonio Miras Almansa - Castelar, 6 »
Baltasar Sáez Verdegay - Mercado »

Automóviles

- Miras y Martín SRC.-(Garage, Estación de servicio, talleres, etc.)-Av. Vivar Téllez Almería
Modesto García Ortega - (Venta accesorios) Rueda López, 11 »
Adolfo Téllez Herrera - (Accesorios) General Tamayo, 7 »
Darío Rodríguez Ramón-(Accesorios) Navarro Rodrigo, 18 »
Vda. de Eduardo Romay-(Accesorios) Reyes Católicos, 10 »
Jesús Viciana Requena-(Accesorios) Generalísimo, 90 »
Antonio Martín Ramírez-(Gasolina) N. Rivas, 8 Adra »
Modesto García Ortega-(Garage y Talleres) C.ª del Perú »
Blas García Vicente-(Recauchutado y taller de reparación) Reyes Católicos, 22 »
Miguel Miras López-(Accesorios).-Parque José Antonio, 28. »
José M.ª Artero Pérez (Accesorios) - Navarro Rodrigo, 3 »
Juan José Rivera Zapata - Navarro Rodrigo, 24 »

Bancos

- Monte de Piedad y Caja de Ahorros - Generalísimo, 33 Almería
Banco Central - Generalísimo »
Banco de Bilbao - Generalísimo, 100 »
Banco de España - Pl. de Emilio Pérez »
Banco Español de Crédito - Generalísimo, 68 »
Banco de Santander - Generalísimo, 92 »

Botanitas

José Navarro Vargas - Calvo Sotelo, 5 Almería

Bicicletas

Antoulo Verdejo Belber - Generalísimo, 70
(Venta y exposición) »

Café y Bares

Francisco Torres Ruiz - Generalísimo Almería
Jerónimo Tara Martínez - Generalísimo »
Nicolás Castillo Marcos - Pta. Purchena, 18 »

Calzados

Rafael Sánchez Ortega - Pta. Purchena, 21 Almería
Pedro Plaza Ortega - Pta. Purchena, 31 »
Luis Sánchez Ortega - Generalísimo, 51 »
Francisco Plaza Ortega - Generalísimo, 8 »

Cámara Irigoyena

Manuel González López - Obispo Orberá, 32. Almería

Cerveza

Enrique Ruiz Espinar, (Depositarío de DAMM),
Javier Sans Almería

Carbones

Compañía G. de Carbones - Plaza Virgen del Mar, 6 Almería
Contrataciones e Industrias S. A. - Méndez Núñez, 13 duplicado »
Antonio Robles Gómez - Av. Vivar Téllez »

Coloniales

Daniel López Burgos y Cía. S. L. - Mercado Almería
Luis Morales Navarro - Conde Ofaña »

Confiterías

Miguel Mateos Sánchez - Generalísimo, 18 Almería
Francisco García Gómez - Castelar, 7 »

Consignatarios de Buques

Berjón y Cía. Ltda. - Generalísimo, 135 Almería
Mac Andrews & C.ª Ltd. - Gerona »
Hijos de M. Condeminas - Generalísimo, 86 »
Hijos de R. Giménez, S. L. - Generalísimo, 165 »
Hijo de A. Rodríguez, Ltd. - Gerona, 9 »
Romero Hermanos, S. A. - Plaza San Pedro, »
Francisco J. Ruao - P. San Luis, 4 »
S. A. López Guillén - Generalísimo, 159 »
Francisco Romero, S. L. - Alvarez de Castro, 12 »
Transportes, Aduanas y Consignaciones, Aguilar Martell, 10. »
José Ronco Infantes - Parque de José Antonio, 26. »

Contratistas

José Ronco Infantes - Parque de José Antonio, 26. Almería
Constructora Duarín - P. Virgen del Mar, 10 »

Druguerías y Perfumerías

Almacenes Iberia, S. .A - M. Núñez, 15 Almería
Manuel Soler Asensio - Pl. Conde Ofaña »
M. Salvador y Cía., S.R.C-Pta. Purchena, 19 »

Ebanisterías

Enrique Arriola Gómez - R. Belén Almería
José Casas Sánchez - Pl. San Pedro »
José Toresano - Avd. Vilches »
Manuel Rodríguez Mazo - Comercio, 5 Alhama de Almería

Efectos Navales

Juan Canals Armengol - P.º San Luis Almería
A. Luque del Aguilá - Muelle, 2. »

Electricidad

Sociedad Hidroeléctrica del Chorro - Rueda López Almería
Empresa Nacional de Electricidad - Avda. Vivar Téllez »

Embarque de frutas

Enrique Sánchez Salinas - Muelle Almería

Espartos

Antonio Peregrín Zurano - Martínez Campos, 13 Almería
Espartos Romero, S. L. - Terriza, 37 »

Espectáculos

Vda. de Isidoro Vertiz Iturregui - Generalísimo, 71 Almería

Especuladores de Frutas

José García González - Partidores, 16 Gádor (Almería)
Vda. de Antonio Romero Real - N Rivas, 98 Adra »

Exportadoras de Frutas frescas

José Navarro Moner-Mñez, Campos, 17 Almería
Santiago Martínez Plaza - Queipo de Llano, 36 »
Enrique López Andrés - Castelar, 14 »
José M.ª Lirola Rubio - Almanzor, 14 »
Gerarda Giménez Robles-Faura, 26 Berja »
Antonio Góngora Zamora - El Ejido, Dalías »
Frutos Ibero-Africanos, S. L. - García Aliz, 13 »
Simón Cano Crespo - Alvarez de Castro, 2 »
Ángel Barquero Macía - P. Alfonso Torres Miguel Sánchez y C.ª - Reyes Católicos, 13 »
Modesto Ruiz Roca - Carretera de Granada, 184 y 186 »
Alejo Alcaráz Sánchez - Parque José Antonio, 57 »
F. R. U. A. L., S. L. - Zaragoza, 2 »

Francisco Vázquez Gallardo-S. Serra, 15 Almería Berja »

Manuel Martínez Cantón - Calvario, 48 Alhama de »

Martín Hermanos, S. L.-Real, 54 »

S. A. López Guillén-Pl. Emilio Pérez »

Cristóbal Peregrín Zurano-C. Ofalia, 26 »

Fernando Vizcaíno González - O. Medina Olmos, 5 »

Gonzalo Alcoba Valdivia - General Primo de Rivera, 12 »

José Antonio Cuesta González - Generalísimo, 129 »

Luis Batiste Llorca - Pl. Virgen del Mar, 18 »

José Martínez García - Real Barrio Alto, 61 »

A. García España-Calvo Sotelo, 12 »

Permin Enciso Alcoba y Cía. -Tte Socías, 1 Berja »

Joaquín Galindo Ojeda - General Tamayo, 3-3.º »

Manuel Martín Fornteles - Reina, 41 »

José Batlles Rodríguez - Plaza de San Sebastián, 6 »

José Benítez Barros - Generalísimo, 111 »

Francisco Martínez Díaz - Méndez Nuñez, 18 »

Francisco García Villegas - Fernández Bueso, 4 - (Ciudad Jardín) »

Manuel Villegas Maldonado - Dalfas »

José Dólera Montiel - Paco Aquino, 42 »

Miguel Carretero Rodríguez - General Tamayo, 3. »

Manuel Rodríguez Amérigo - Zagal, 2 2.º derecha. »

Cooperativa Unión de Parraleros - Fines »

Porfirio Marín Díaz - Comercio, 7 Alhama de »

Exportadores de Frutos secos

Antonio Peregrín Zurano - Martínez Campos, 13 Almería

Manuel Peregrín Caparrós - Calvo Sotelo, 27 Pulpí »

Exportadores de Productos Minerales

Guillermo Herrera Lafuente-López Facón, 4 Almería

Exportadores de Tejidos Artísticos

Amalia Ana Sánchez Yebra - Antonio Ruiz Alhabla (Almería)

Fábricas de Calzado

Miguel Giménez e Hijos, S. L. Vera (Almería)

Fábricas de Conservas

Joaquín Vázquez Vázquez - C.ª Málaga Adra (Almería)

Industrias y Conservas Almerienses, S. L. Gádor »

Conservas Morato, S. L. - C.ª de Málaga »

Fábricas de Gaseosas

Antonio Nieto Calcedo - Cuevas de Almanzora (Almería)

Fábricas de Harinas

Diego Rodríguez García Calvo Sotelo, 9 Almería

José Rodríguez García-Cañada S. Urbano »

Fábricas de piensos

Industrias y Conservas Almerienses, S. L. Cuatro Torres - Gádor (Almería)

Fábricas de Jabones

Briseis, S. A. - Calvo Sotelo, 20 Almería

Fabrica de Perfumeria

Briseis, S. A. - Calvo Sotelo, 20 Almería

Ferretería

Fernando Fernández Morales - Puerta Purchena, 3 Almería

Francisco Lucas Martínez-Sucursal - Navarro Rodrigo, 9 »

Francisco Lucas Martínez - General Saliquet, 37 »

Juan Marco Domenech en T.ª-Juan Litola Almería

Terriza Hermanos S.R.C - A. Martell, 21 »

Gestores Administrativos

Francisco García Galindo - Navarro Rodrigo, 6 Almería

Soria Ramírez Alberto - Generalísimo, 157 »

Manuel Orozco Espinar - Generalísimo, 115 »

Joyerías y Relojerías

Agustín Apolta Echevarría-Genera- listimo Almería

Joyería Miras - Generalísimo, 17 »

Laboratorios Farmacéuticos

Francisco Durbán Quesada-Santos Zárate, 20 Almería

Laboratorios "Durban Quesada" - Carre- tera Alhadra, 40 »

Maquinaria y Motores

Antonio González Vizcaíno - Genera- listimo, 34 Almería

Joaquín Cabas Otón - Generalísimo, 157 »

Materiales de Construcción

Fábrica de Mosaicos «La Cartagenera» S. A. Carretera de Granada Almería

Cerámica «Santa Elena, S. L.» Benahaduz »

Francisco Ordoño Martínez - Fernández Bueso, 10 - Teléfono, 27-38. »

Antonio Gallardo López - Isabel La Católica, 38 Vera »

Mercerías y Paqueterías

Diego Pérez Segura, Tiendas Almería

Francisco Escámez Morales - Plaza Vivas Pérez, 2 »

Juan Palenzuela López - Calvo Sotelo, 9 Huércal de Almería

Muebles

Vicente Lasalvia Gómez - Hernán Cor- tés, 15 Almería

Panaderías

Francisco López Hidalgo - Plaza Flores, 9 Almería

Pluquerías de Señoras

Cayetano Núñez Callejón - Ricardos, 8 - Almería

Pescados en general

Antonio García Martín (Morato) - Pedro Jover, 12 - Almería

Prácticos del Puerto

Corporación de Prácticos del Puerto La Chanca - Almería

Productos Químicos y Farmacéuticos

Farmacéutica del Sur, S. L. - Generalísimo, 85 - Almería

Romero Hermanos, S. A. - Plaza San Pedro, 7 - »

Minas de Gádor, S. A. - C.ª Granada - »

Restaurantes

Nicolás Castillo Marcos-P. Purchena, 17 - Almería

Seguros

«La Unión y el Fénix Español», Delegación de Almería - Emiliano Abad Capella en C. B. - Generalísimo - Almería

Sastrerías

Francisco Fernández Gómez - Generalísimo, 42 - Almería

Juan Bretones Cuadrado - Méndez Núñez, 6 - »

Salazones de Pescado

Manuel González López - Obispo Orberá, 32 - Almería

Serrerías Maderas

Rafael Martínez Hernández-A. Muñoz, 43 - Almería

S. A. López Guillén - Pl. Emilio Pérez - »

Terriza Hermanos, S.R.C. - A. Martell, 12 - »

Serrería de Mármol

Amador Martínez Valdés - Pl. España, 8 - Otula del Río (Almería)

Juan Rubio Ortiz - Otula del Río - »

Sociedades de Recreo

Casino Cultural - Almería

Círculo Mercantil e Industrial - »

Suministros a la agricultura

PROCAMPO - Reyes Católicos, 20 - Almería

Talleres de Fundición y Metalurgia

Francisco Oliveros, S. A. - Romblo del Obispo - Almería

Miguel García Bretones - Juan Lirola - »

Talleres Cabezuolo, S.R.C. - Gral. Luque - »

Tejidos y Confecciones

Almacenes «El Aguila» S.A. - Generalísimo - Almería

Carlos Benarroch Benoitel-Gral. Saliquet, 33 - »

Francisco Crespo López - Generalísimo, 57 - »

Francisco Gómez Ibáñez - Tiendas, 39 - »

José Marín Rosa e Hijos, S.R.C. - Generalísimo - »

Almacenes Morales, S. A. - Pl. San Pedro - »

Tomás Pérez Pérez - Generalísimo, 6 - »

Joaquín Pérez Romero - Tiendas, 29 - »

José del Pino Castillo-P. Alejandro Salazar - »

Juan Ramírez Salar - Hernán Cortés, 1 - »

Riva-Lara, S. A. - Generalísimo, 71 - »

Vda. de José Molina, S. en C. Pta. Purchena - »

Francisco Fernández Gómez - Generalísimo, 10 - »

Andrés Gómez Cervantes - Vera - »

Hijo de D. Caparrós Pastor - Vera - »

Luis Salas Pardo - Chirivel - »

Transportes de Viajeros

Anónima Alsina Graells de A. T. - Generalísimo, 85 - Almería

Autobuses de Almería, S. L. - Mártires de La Salle, 5 - »

Ultramarinos

Francisco García Bretones - Puerta Purchena, 26 - Almería

Juan Viciara Andrés - Tiendas, 38 - »

Venta de Muebles

Juan Marco Domenech en T.ª - Juan Lirola, 5 - Almería

Enrique Arriola Gómez - Plaza Flores, 1 - »

J. Ruiz Collado - General Varela, 10 - Cuevas del Almanzora - »

Venta de Loza y Cristal

Juan Navarro Ruiz - Reyes Católicos, 2 - Almería

Marlo Torres Gázquez - Tiendas, 35 - »

Vinos

Perfecto Alcalde Jiménez - C. Granada - Almería

Federico Estrella Alcaraz - Pl. del Carmen, 6 - »

Hijos de Ignacio Núñez Ortega, S.R.C. - General Saliquet - »

Juan Tonda Tonda - Pl. San Sebastián - »

Gabriel Cara Fernández - Juan Boga- chera, 23 - Roquetas de Mar - »

MODESTO RUIZ ROGA

Exportador de Frutas



Almacenes: Carretera de Granada, 184 y 186

Teléfono, 3452

Apartado, 169

Telegramas: "FRUSARO"

ALMERIA

(España)

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: AMA
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 62

Teléfonos { Oficina 1847
Particular 1848

ANTONIO MIRAS ALMANSA

IMPORTADOR DE SEMILLAS
PATATAS DE SIEMBRA - PLATANOS
DE CANARIAS

Ventas al por mayor y menor - Cuenta
propia y Comisión

EXPORTACIÓN - IMPORTACIÓN
DE PRODUCTOS DE LA TIERRA

MERCADO CENTRAL

OFICINAS: San Francisco, 8

ALMERIA

Antonio Góngora Zamora

Exportador de frutas - Especialidad en uvas

Marcas registradas

Góngora Brothers - Seven Seas

Teléfonos 26 y 28 - Telegramas: ANGORA-ALMERIA
EL EJIDO (Almería)

LA AGRICOLA DEL SUR

ANTONIO TRIPIANA GUERRERO

EXPORTADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS

ABONOS - SEMILLAS - INSECTICIDAS - PIENSOS - MAQUINARIA AGRICOLA
Y AZUFRES DE TODAS CLASES

Javier Sanz, 12
(junto a la Casa Sindical)
Teléfono, 4746

ALMERIA

Hijo de Alfredo Rodríguez Ltda.

Servicios marítimos fruteros para

todos los Puertos del Mundo

ALICANTE - MALAGA - ALMERIA

Miras

JOYERIA.

RELOJERIA.

PLATERIA

OPTICA



Generalísimo, 45 - Teléfono 2491

ALMERIA

JOSE MARIN ROSA E HIJOS, S.A.C.

MAYOR Y DETALL



ESTABLECIMIENTOS:

CASA CENTRAL:

ALMACENES AVENIDA

Generalísimo, 37 - Teléfono, 2007

SUCURSAL:

TEJIDOS MARIN ROSA

Tiendas, 5 - Teléfono, 2006

ALMERIA

F. Enciso Alcoba & Co.

EXPORTERS OF:—

**"LA ERMITA" GOLDEN ALMERIA GRAPES
& ESSENTIEL OILS**

BERJA (Almería)

**TEL: ADD: FERENCIAL
TEL: N.º 92
< > 24 (PRIVATE)**

FLETAMENTOS DE BERJA, S. L.

SHIP'S AGENTS & BROKRES



**PARQUE JOSÉ ANTONIO, 21
ALMERIA**

**TEL: ADD: FLETAMENTOS
TEL. N.º 3217**

